



TRABAJO FIN DE GRADO

Directora: Leticia Agúndez San Miguel

Curso 2024/2025

**Los judíos en *Las Cantigas de Santa María*:
¿Una minoría religiosa marginada?
Jews in *Las Cantigas de Santa María*: A marginalised
religious minority?**

Alonso Liaño González

Julio 2025

RESUMEN

La sociedad medieval peninsular estuvo marcada por la existencia, no siempre pacífica, de tres grandes religiones: Cristianismo, Islam y Judaísmo. A medida que las fronteras entre los reinos cristianos y reinos musulmanes evolucionaron, también lo hicieron las relaciones entre las distintas confesiones religiosas, imponiéndose la mayoría cristiana frente al resto de minorías. Este trabajo se enmarca en el siglo XIII, durante el reinado de Alfonso X “El Sabio” de Castilla, periodo en el que se generó una Edad Dorada del culto mariano y las relaciones entre cristianos y judíos sufrieron un gran deterioro. La abundante producción escrita patrocinada por Alfonso X prestó una importante atención a la comunidad judía como se evidencia, por ejemplo, en las obras legislativas. No obstante, nos interesa destacar una obra poética, *Las Cantigas de Santa María*, como pieza clave para conocer desde el punto de vista de las mentalidades si la minoría judía estaba representada como un grupo marginal y excluido de la comunidad cristiana.

Palabras clave: Alfonso X, judíos, *Las Cantigas de Santa María*, marginación, Castilla.

ABSTRACT:

The medieval society of the Iberian Peninsula was marked by the existence, not always peaceful, of three major religions: Christianity, Islam, and Judaism. As the borders between Christian and Muslim kingdoms evolved, the relations between the different religious denominations did the same, with the Christian majority dominating the other minorities. This study is set in the 13th century, during the reign of Alfonso X ‘The Wise’ of Castile, a period that saw a Golden Age of Marian worship and a significant deterioration in the relations between Christians and Jews. Among the numerous writings sponsored by Alfonso X, which focused considerable attention on the Jewish community as proved for example, in legislative works. However, we would like to highlight a poetic piece, *Las Cantigas de Santa María* as a key work for understanding whether the Jewish minority is represented as a marginalised group excluded from the Christian community.

Keywords: Alfonso X, jews, *Las Cantigas de Santa María*, marginalisation, Castile.

AVISO RESPONSABILIDAD UC

Este documento es el resultado del Trabajo de Fin de Grado de un estudiante, siendo su autor responsable de su contenido.

Se trata por tanto de un trabajo académico que puede contener errores detectados por el tribunal y que pueden no haber sido corregidos por el autor en la presente edición.

Debido a dicha orientación académica no debe hacerse un uso profesional de su contenido. Este tipo de trabajos, junto con su defensa, pueden haber obtenido una nota que oscila entre 5 y 10 puntos, por lo que la calidad y el número de errores que puedan contener difieren en gran medida entre unos trabajos y otros.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	5
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	6
1. LOS JUDÍOS EN CASTILLA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA	9
1.1 SITUACIÓN DEMOGRÁFICA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	9
1.2 SITUACIÓN JURÍDICA Y SITUACIÓN POLÍTICA.....	12
1.3 REPRESENTACIÓN EN LAS MENTALIDADES.....	15
2. LOS JUDÍOS EN LA LEGISLACIÓN DE ALFONSO X “EL SABIO”	18
2.1 CONTEXTUALIZACIÓN	18
2.2 <i>EL FUERO REAL</i>	20
2.3 <i>EL ESPÉCULO</i>	21
2.4 <i>LAS SIETE PARTIDAS</i>	22
3. LOS JUDÍOS EN <i>LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA</i>	25
3.1 SOBRE SU AUTORÍA Y CARACTERÍSTICAS	25
3.2 <i>LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA</i> Y LOS JUDÍOS	30
3.2.1 EL JUDÍO COMO ALIADO DEL DIABLO	33
3.2.2 EL JUDÍO INFANTICIDA	35
3.2.3 EL JUDÍO COMO PROFANADOR	38
3.2.4 EL JUDÍO COMO CONVERSO.....	40
3.2.5 EL JUDÍO COMO SÍMBOLO DE LA AVARICIA.....	43
4. CONCLUSIONES.....	45
5. ANEXOS:.....	48
6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:	53
6.1 FUENTES:	53
6.2 BIBLIOGRAFÍA:.....	53
6.3 WEBGRAFÍA:.....	57

INTRODUCCIÓN

Este trabajo busca como objetivo principal responder a la cuestión ¿son los judíos representados como un grupo marginal en las Cantigas del rey Alfonso X? Para obtener una solución a ese interrogante es necesario abordar otros objetivos relacionados con el análisis de esa fuente como identificar las Cantigas que tienen como protagonistas a personajes hebreos y definir su tipología, examinar los estereotipos con los que se caracteriza a esa minoría religiosa en la obra, atendiendo a las posibles diferencias de clase o de género, y también estudiar su representación gráfica en las ilustraciones que acompañan el texto escrito en algunas de las versiones conservadas de esa obra. El estudio de esta obra nos permitirá abordar otros objetivos de carácter más general como conocer la situación de los judíos en la Baja Edad Media castellana, complementando su caracterización desde el punto de vista de las mentalidades y los tópicos sociales que representan en las Cantigas junto a la legislación que promulgó Alfonso X hacia esta minoría. Para lograr los objetivos propuestos se hará uso de la búsqueda, selección y lectura de bibliografía específica relacionada con el tema seleccionado, así como fuentes del periodo. En lo que respecta a la temática de este trabajo, se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible especialmente en relación al número 10 “Reducción de las Desigualdades”, ya que la principal fuente de desigualdades que sufrió esta minoría durante la Edad Media, en la mayoría de los casos, estuvo motivada inicialmente por razones religiosas.

En lo que respecta a la estructura, este trabajo se encuentra dividido en cuatro apartados. El primero aborda el estado de la cuestión, en el que se presentan los trabajos y aproximaciones de diferentes especialistas e historiadores que dedicaron su investigación a estudiar la representación de la comunidad hebrea en las páginas de *Las Cantigas de Santa María*, aproximación que, como se pondrá de manifiesto ha generado una considerable diversidad de opiniones. El segundo apartado se dedica a conocer la evolución de la situación de esta minoría religiosa durante la Baja Edad Media castellana, abordando aspectos como su situación geográfica y demográfica; su postura frente a la legislación y su situación jurídica; y finalmente, la concepción que se tenía de ellos por el resto de la sociedad cristiana medieval. El tercer apartado, aborda la obra de Alfonso X “el Sabio” en la que se puede conocer la situación de la comunidad hebrea, especialmente desde el punto de vista legislativo, a través de las siguientes obras: *El Fuero Real*, *El Espéculo de las Leyes* y *Las Siete Partidas*. En un cuarto apartado se analiza la representación de los judíos en *Las Cantigas de Santa María* del rey Alfonso X. Este apartado se divide en dos partes, la primera

corresponde a aclarar la cuestión de la autoría de esta obra y exponer sus características. La segunda parte corresponde con la imagen que se transmite de los judíos en la obra, desglosando y exponiendo todos aquellos estereotipos que se les adjudican. Finalmente, para que todo resulte más esclarecedor, se aportan diversos anexos con ilustraciones extraídas de la propia obra, concretamente de *El Códice Rico*.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La Edad Media peninsular ha sido un contexto muy estudiado por la historiografía especialmente respecto a las relaciones entre las distintas confesiones religiosas. Para abordar esta cuestión es posible retrotraerse hasta los años 40 del siglo pasado, fecha en que el historiador Yitzhak Baer publicó la primera edición de *A history of the jews in christian Spain*. En ella se abordan múltiples aspectos sobre la comunidad judía, como su demografía, su organización, su situación jurídica, etc. Es por todo ello por lo que se trata de una obra imprescindible, teniendo múltiples reediciones a lo largo del siglo XX¹. Continuando con este campo, ya en los años 80 el historiador Luis Suárez Fernández publicó *Judíos españoles en la Edad Media* (1980), un trabajo en el que se presta especial atención a esta minoría y su relación con los reinos cristianos². Posteriormente, ya en los años 90, surgen nuevos estudios como el del historiador José Luis Lacave que se focaliza en la distribución demográfica de las comunidades judías con el título de *Juderías y Sinagogas Españolas* (1992)³. Finalmente, son muy esclarecedores los estudios realizados por Enrique Cantera Montenegro, en donde se expone todo el imaginario que se proyectaba desde la comunidad cristiana hacia los hebreos, me estoy refiriendo a *La imagen del judío en la España medieval* (1998) y, el más reciente, *La imagen del judío como prototipo del mal en la Edad Media* (2008)⁴.

Las Cantigas de Santa María es una obra que ha recibido mucha atención por la historiografía, tanto nacional como internacional, debido a su enorme riqueza, dado que no solo ha interesado su contenido, sino también sus diferentes versiones, su música o sus

¹ BAER, Yitzhak. *A history of the jews in christian Spain*. Vol. I. Philadelphia: The Jewish Publication Society, 1992.

² SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid: Rialp, 1980.

³ LACAVE, José Luis. *Juderías y Sinagogas Españolas*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

⁴ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío en la España medieval”. *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval* [en línea] 11 (1998) [consulta: 10 abril 2025] pp. 11-36. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/etfiii.11.1998.3621>; “La imagen del judío como prototipo del mal en la Edad Media” en CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel y RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar (coords.). *Pecar en la Edad Media*. Madrid: Sílex, 2008, pp. 297-326.

ilustraciones. Hay que hacer una mención especial, por ser una pieza clave en todos los estudios sobre esta obra, a la edición crítica de las *Cantigas de Santa María* del historiador y filólogo alemán Walter Mettmann. Su estudio fue publicado en tres volúmenes entre los años 1986 y 1989, siendo de especial relevancia el primer volumen, donde se encuentra un completo estudio sobre la estructura, la autoría, temática, etc.⁵.

Pese a que el objetivo del trabajo se centra en la representación de la minoría hebrea en la obra, para el examen de la misma se deben de tener en cuenta otros aspectos generales como la creación de las miniaturas estudiada por la historiadora María Victoria Chico Picaza en *Praxis y realidad en la miniatura del Códice Rico de las Cantigas de Santa María* (2012)⁶, o su contexto de producción abordado por Elvira Fidalgo Francisco en *La gestación de las Cantigas de Santa María en el contexto de la escuela poética gallego-portuguesa* (2013)⁷.

Recuperando la cuestión de la minoría hebrea en las Cantigas de Santa María, los estudios son variados e, incluso, dispares respecto al tratamiento que reciben los judíos en la obra. Para tratar la cuestión, es necesario retrotraerse hasta finales de los años 70, fecha en la cual el historiador Albert Bagby publicó *The Jew in the Cántigas of Alfonso X, El Sabio* (1971), en donde subrayó sobre todo la caracterización negativa de esta minoría, considerándola una muestra de antisemitismo⁸. Por el contrario, surgió en la década de los 80 la tesis de Vikki Hatton y Angus MacKay, publicada en su estudio *Anti-Semitism in the "Cantigas de Santa Maria"* (1983), en el que se propone que la postura de la obra tiene un carácter antijudío mucho más templado en comparación a otras obras contemporáneas similares, como la de Gonzalo de Berceo. En este trabajo se aludían también a la falta de

⁵ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Ed. de METTMANN, Walter. Vigo: Xerais de Galicia, 1981.

⁶ CHICO PICAZA, María Victoria. "Praxis y realidad en la miniatura del Códice Rico de las Cantigas de Santa María". *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real* [en línea], 28 (2012) [consulta: 12 junio 2025] pp. 149-168. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4189573>

⁷ FIDALGO FRANCISCO, Elvira. "La gestación de las Cantigas de Santa María en el contexto de la escuela poética gallego-portuguesa". *Alcanate: Revista de estudios alfonsíes* [en línea] 8 (2012-2013) [consulta: 5 junio 2025] pp. 17-42. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4258731>

⁸ BAGBY, Albert I. "The Jew in the Cántigas of Alfonso X, El Sabio". *Speculum* [en línea] 46 (1971) [consulta: 15 junio 2025] pp. 670-688. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/2856326>

estereotipos muy extendidos, como el mito de la realización de rituales y la gran cantidad de milagros que tratan la conversión⁹.

Ya en la década de los noventa, destaca el artículo *Consideración social de los judíos a través de las Cantigas de Santa María* (1996) de Elvira Fidalgo Francisco, en donde la autora identifica nociones básicas en función de las Cantigas en donde son nombrados o aparecen los judíos. Según su tesis, el hebreo es una figura que surge como diferenciación frente al cristiano, como antítesis del buen cristiano. En la década de los 2000 surge una amplia gama de estudios, como el de la historiadora Gisela Roitman en su artículo *Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: una lectura emblemática de las Cantigas de Santa María* (2007), en el cual establece que el rey Alfonso X no fue tan tolerante con los judíos, como evidencia la legislación que promulgó que también tiene su paralelo en esta obra. Por otro lado, es de gran utilidad para el estudio de esta cuestión el artículo de Paulino Rodríguez Barral, *La dialéctica texto-imagen a propósito de la representación del judío en las Cantigas de Santa María de Alfonso X* (2007), en el cual realiza un gran análisis temático de las Cantigas en las que los judíos aparecen representados como protagonistas del milagro¹⁰. En los últimos años han surgido estudios que recuperan la cuestión del tratamiento de los hebreos en la obra, como el de la autora Katherine ARON-BELLER, titulado *The Jewish Image Desecrator in the Cantigas de Santa María*, en el que establece una hipótesis similar a la propuesta por Vikki Hatton y Angus MacKay, asumiendo que la representación del judío es más benevolente al no haber una muestra de crímenes rituales¹¹.

La riqueza de esta obra ha permitido su análisis desde una perspectiva de género, como el trabajo presentado por Ana Benito de Pedro con el título *Elementos de Reconquista: Moras y judías en las Cantigas de Alfonso X* (2009), en el que establece que existe una diferenciación por género en cuanto a la representación de las mujeres de las minorías¹².

⁹ HATTON, Vikki; MACKAY, Angus. "Anti-Semitism in the "Cantigas de Santa Maria". *Bulletin of Hispanic Studies* [en línea] 60 (1983) [consulta: 25 junio 2025] pp. 189-199. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/1475382832000360189>

¹⁰ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. "La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación del judío en las "Cantigas de Santa María" de Alfonso X". *Anuario de estudios medievales* [en línea] 37 (2007) [Consulta: 11 junio 2025] pp. 213-243. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/aem.2007.v37.i1.38>

¹¹ ARON-BELLER, Katherine. "The Jewish Image Desecrator in the Cantigas de Santa María". *Ars Judaica* [en línea] 14 (2018) [consulta: 10 junio 2025] pp. 27-45. Disponible en: <https://www.liverpooluniversitypress.co.uk/doi/10.3828/aj.2018.14.3>

¹² DE PEDRO, Ana Benito. "Elementos de Reconquista: Moras y judías en las Cantigas de Alfonso X". *eHumanista: Journal of Iberian Studies* [en línea] 12 (2009) [consulta: 17 junio 2025] pp. 87-106. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/38291022_Elementos_de_Reconquista_Moras_y_judias_en_las_Cantigas_de_Alfonso_X

Otra cuestión, es la relación entre las Cantigas y las Siete Partidas, ambas obras del rey Alfonso X. Esta cuestión fue tratada por David Navarro en su publicación *Anti-judaísmo tradicional alfonsí: el delito penal en la Partida 7.24 "De los Iudios" y su representación literaria en Cantigas de Santa María* (2014), en donde establece que hay una clara relación en la forma de castigar los delitos en esta obra y lo que se establece en las Siete Partidas¹³. Por último, me gustaría hacer especial mención a la obra de Elvira Fidalgo Francisco, *Traducción al castellano de las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio* (2022)¹⁴. Esta obra me ha permitido poder acceder a los milagros de las Cantigas de una forma sencilla y comprensible, pero no sin perder la esencia de la narración.

1. LOS JUDÍOS EN CASTILLA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA

En este apartado se tratará de plasmar la situación de la población hispanojudía de la Castilla medieval. Para ello se aportará información sobre su situación demográfica, política y jurídica de esta minoría religiosa. Finalmente, se abordará su imagen según la mentalidad cristiana del periodo.

1.1 SITUACIÓN DEMOGRÁFICA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Tenemos constancia de comunidades judías en la Península ibérica desde la Antigüedad. Bajo el dominio visigodo, la población judía fue perseguida como consecuencia de la adopción del cristianismo católico por el rey Recaredo en el 586 d.C. Tras la conquista musulmana en el siglo VIII, los judíos pasaron a vivir bajo dominio musulmán; con el estatuto de protegidos, pues que eran considerados “gentes del libro”¹⁵. En contraposición, para los territorios cristianos, como el condado de Castilla o el reino de León, habrá que avanzar hasta el siglo X para tener constancia de ellos. A partir del siglo XI, se conserva más información, puesto que para este periodo se documenta la existencia de comunidades judías esparcidas lo largo del Camino de Santiago, como Castrojeriz y otras en núcleos de población más relevantes, como León o Burgos¹⁶.

¹³ NAVARRO, David. “Anti-judaísmo tradicional alfonsí: el delito penal en la Partida 7.24 "De los Iudios" y su representación literaria en Cantigas de Santa María”, *Lemir* [en línea] 18 (2014) [consulta: 7 mayo 2025] pp. 275-286. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/ELEM.56091>

¹⁴ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2022.

¹⁵ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “Los judíos en la España medieval: de la tolerancia a la expulsión” en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.^a Desamparados (coord.). *Los marginados en el mundo medieval y moderno*. Universidad de Alicante: Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 25-26.

¹⁶ LACAVE, José Luis. *Juderías y Sinagogas...*, *Op. cit.* p. 183.

Desde finales del siglo XI, con la llegada de almorávides y de almohades, se produjo una migración de las comunidades judías hacia los reinos cristianos o hacia el norte de África debido al fundamentalismo religioso de esos grupos musulmanes. Durante este periodo, “los reinos cristianos peninsulares se convirtieron en tierra de refugio para los judíos de Al-Ándalus”¹⁷. Por otro lado, la expansión de los reinos cristianos hacia el sur de la Península supuso la anexión de las comunidades judías que residían en Al-Ándalus, especialmente durante los siglos XII y XIII cuando se produjo el mayor avance territorial. Durante este periodo fueron bien recibidos en tierras castellanas debido a la necesidad de nuevas poblaciones en “las tareas repobladoras”¹⁸.

Las juderías más grandes de la península ibérica eran las de Toledo, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Mallorca, Sevilla, Córdoba, Tudela, Granada, Lucena y en ellas los judíos podrían llegar a representar la décima parte de la población urbana¹⁹. Para el caso de Castilla se dispone de un documento fiscal, el llamado Padrón de Huete, que contiene los datos sobre el fisco de los judíos a finales del siglo XIII. Este registro ha permitido estimar la existencia de unos 100.000 judíos en ese territorio²⁰. Según los datos del Padrón de Huete, el historiador Yitzhak Baer establece que en Burgos habría 120-150 familias, lo que supone unos 600-700 judíos. En cambio, otras juderías menos pobladas, como las de Valladolid, Carrión de los Condes, Ávila, Segovia y Medina del Campo, podría contar con grupos de entre 50 y 100 familias²¹. A pesar de estos datos, es necesario recalcar que la minoría judía se encontraba muy dispersa, dado que tenemos evidencias de su presencia en cerca de 400 localidades, que es su mayoría apenas contaría con diez familias²².

El historiador José Luis Lacave, en su obra *Juderías y Sinagogas Españolas*, ofrece una gran lista de las juderías que existieron a lo largo de todo el territorio castellano. Solo para dar una pequeña muestra podemos señalar las juderías de “Palencia, Soria, Olmedo, Paredes de Nava, [...] Sepúlveda, Piedrahíta, Osma, San Esteban de Gormaz, Almazán, Pancorbo, Briviesca [...], Arévalo, Villadiego, Aguilar de Campoo, etc.”²³. A pesar de esta

¹⁷ AYASO MARTÍNEZ, José Ramón. “Tolerancia e intolerancia en los Reinos Cristianos de la España Medieval: el caso de los judíos”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* [en línea] 43/2 (1994) [consulta: 15 abril 2025] p. 69. Disponible en: <https://doi.org/10.30827/meahhebreo.v43i0.383>

¹⁸ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “Los judíos en la España medieval...”. *Op. cit.*, p. 27.

¹⁹ *Ibid.* p. 35.

²⁰ HINOJOSA MONTALVO, J. “La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media” en: IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.). *II Semana de Estudios Medievales: Nájera, 5 al 9 de agosto de 1991*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1992. p. 80.

²¹ LACAVE, José Luis. *Juderías y Sinagogas...*, *Op. cit.*, pp.184-185.

²² HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “La sociedad y la economía de los judíos ...”. *Op. cit.*, pp. 80-81.

²³ LACAVE, José Luis. *Juderías y Sinagogas...*, *Op. cit.* pp. 184-185.

amplia dispersión geográfica, todos los historiadores coinciden en que a partir de 1391, debido a los asaltos a las juderías y a las conversiones, la población judía castellana comenzó a descender²⁴.

Algunos sucesos, como la epidemia de peste negra de 1348, la Guerra de los Dos Pedros (1356-1365) o la Primera Guerra Civil castellana (1351-1369), afectaron especialmente a la situación demográfica y geográfica de los hebreos. ¿Pero qué sucedió en 1391? para el historiador José Ramón Hinojosa Montalvo esta fecha es tan importante como la posterior expulsión de 1492, ya que la tasa demográfica de ese grupo “a partir de entonces quedó herido de muerte y ya nunca pudo recuperar los niveles anteriores”²⁵. Será clave la figura del arcediano de Écija Ferrán Martínez, famoso predicador antijudío, el cual durante la minoría de Enrique III alentó a las masas asaltar la judería de Sevilla, produciéndose, según los cronistas del periodo, unas 4000 muertes. Este hecho se reproduciría con rapidez en localidades como Carmona o Écija, pero se extendería con el paso del tiempo a la meseta meridional afectando a ciudades como Villareal, cuya judería fue destruida, o a la propia Toledo, en la cual una de las dos juderías fue arrasada²⁶. De manera que sea más esclarecedora esta cuestión, se puede tomar como ejemplo a la aljama de Burgos, la cual estuvo habitada a finales del siglo XIII por entre 540-675 personas, pero cuya decadencia mostraría ya el siglo XV un total de 22 viviendas judías en 1440, que para el año de 1474 se había reducido a unos 25 vecinos²⁷.

Finalmente, como bien es sabido, en 1492 se produciría la expulsión de esta minoría de la Corona de Castilla y la Corona de Aragón, aunque se desconoce la cifra exacta de judíos que migraron. No obstante, sí que se pueden realizar estimaciones: historiadores como Yitzhak Baer apoyan las cifras del cronista Andrés Bernáldez, que calcula que en el momento previo a la expulsión habría unos 160.000 judíos, repartidos a razón de unas 30.000 casas judías Castilla y 6.000 en Aragón. Por su parte, otros historiadores como Luis Suarez Fernández proponen cifras más moderadas, aproximando la cifra en torno a los 100.000 judíos²⁸.

²⁴ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “La sociedad y la economía de los judíos ...”. *Op. cit.*, pp. 80-81.

²⁵ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “Los judíos en la España medieval...”. *Op. cit.*, p. 28.

²⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. Judíos españoles..., *Op. cit.*, pp. 207-209.

²⁷ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “La sociedad y la economía de los judíos ...”. *Op. cit.*, pp. 80-81.

²⁸ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. Judíos españoles..., *Op. cit.*, pp. 271-271.

1.2 SITUACIÓN JURÍDICA Y SITUACIÓN POLÍTICA

En cuanto a la situación jurídica y política de los judíos es necesario señalar que las comunidades judías contaban con su propia organización política y jurídica a través de la aljama, que agrupaba a los judíos de una localidad o judería. Esta agrupación regía todos los aspectos de su vida y procuraba que fuera adecuada según las leyes y costumbres judías. Cada aljama era independiente de las demás y se gobernaba por unos estatutos que eran otorgados o ratificados por el monarca. En general, al frente de la aljama había un consejo de ancianos, quienes eran los más notables de su comunidad, entre cuyas funciones más destacables se encontraban nombrar a los oficiales, recaudar los impuestos dentro de la judería e impartir justicia²⁹.

Como muestran los fueros castellanos y leoneses de los siglos XI y XII, en general, los judíos disfrutaban de igualdad de derechos que los cristianos. Esta equidad se basaba en que, tras el avance cristiano hacia el sur, los judíos contribuyeron a la repoblación de los territorios conquistados y a su administración, lo que les convirtió en agentes necesarios para el buen funcionamiento de estas empresas colonizadoras. No obstante, los monarcas consideraban a los judíos como una propiedad personal y, solo mediante su delegación, obtenían autonomía para la vida interna de las juderías, con sus leyes propias³⁰.

El siglo XIII supuso una ruptura de la convivencia “pacífica” debido a múltiples factores que consiguieron fracturar la convivencia entre cristianos y judíos. Estos factores se pueden concentrar en cuatro argumentos principales: el primero, es que se habían paralizado las conquistas debido a la crisis que sufría Castilla; el segundo es que se produjo una gran inestabilidad política en Castilla por las luchas de la nobleza; como tercera causa se encuentra que entre el clero comenzó a surgir un clima antijudío; y, por último, se estaban produciendo grandes conflictos sociales dentro de las aljamas. La animadversión hacia los judíos cristalizó finalmente en tumultos y persecuciones y, lo que más interesa para esta cuestión, en una mayor presión legislativa³¹. Como testimonio del antijudaísmo latente en la legislación del siglo XIII se pueden señalar las siguientes medidas: “el judío no podía ser funcionario; no podía tener una superioridad jurídica o moral sobre el cristiano; no podía ser

²⁹ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “Los judíos en la España medieval...”. *Op. cit.*, p. 36.

³⁰ LACAVE, José Luis. *Juderías y Sinagogas...*, *Op. cit.*, pp. 182-183.

³¹ AYASO MARTÍNEZ, José Ramón. “Tolerancia e intolerancia...”. *Op. cit.*, p. 70.

médico de cristianos; no podía tener servidores cristianos; judíos y cristianos debían vivir separados en barrios propios”³².

Como ya se ha indicado, los reyes castellanos protegían a los judíos puesto que eran considerados de su propiedad, y en muchos casos se legislaba con la idea y la esperanza de verlos convertidos a la fe católica³³, dado que las medidas represivas fomentarían esa conversión. La posición de la Iglesia poseía un marcado tono segregacionista contra los judíos, promoviendo una legislación que tenía como objetivo perjudicar su día a día, para “propiciar su más rápida conversión al cristianismo y, para evitar el temido proselitismo religioso de los judíos entre los cristianos”³⁴. Algunos ejemplos de esta legislación son el III Concilio de Letrán (1179) y el IV Concilio de Letrán (1215): el primero buscaba separar a los cristianos de los judíos en el día a día, el segundo ya promovía la marginalización de los judíos en las juderías y la obligación de portar insignias para poder distinguirlos. Para el caso castellano, disponemos del ejemplo del Sínodo de Zamora de 1313, donde las autoridades eclesiásticas presionaron a las autoridades laicas para la promulgación de medidas antijudías. Varias de las ideas antijudías que se buscaban promover ya se habían recogido en los concilios previos como, por ejemplo, la prohibición de ejercer cargos públicos, de aparecer en público durante la Semana Santa o de testificar en juicios de cristianos³⁵.

La posición de la monarquía al respecto se manifiesta en la promulgación de códigos normativos como *El Fuero Real* y *Las Siete Partidas*, pero ambas fuentes se analizarán en el siguiente apartado dedicado a la legislación alfonsí³⁶. Debido a la relevancia del reinado de Alfonso X es necesario mencionar que, pese a la tolerancia y cooperación que se produjo durante gran parte de este periodo, la fecha de 1279 supuso un antes y un después. En esta fecha tuvo lugar la ejecución del almojarife mayor del rey de origen hebreo, don Çag de la Maleha, que conllevó el progresivo declive de los judíos en Castilla durante el reinado de Alfonso X. Todo ello tiene su origen en el infante don Sancho, quien mandó a don Çag de la Maleha que desviara fondos para sufragar deudas propias del monarca, pese a que los mismo se encontraban destinados a la campaña de Algeciras que fracasó por la falta de

³² HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “Los judíos en la España medieval...”. *Op. cit.*, p. 38.

³³ *Ibid.*, pp. 27.

³⁴ ANTONIO RUBIO, María Gloria de. “Ecos de las Cortes de Toledo de 1480 en las comunidades judías: Ourense (Galicia)” en AMRÁN, Rica y CORTIJO OCAÑA, Antonio (eds.). *Ecos y Tiempos. Las minorías en la España medieval y moderna (siglos XV al XVII)*. Santa Barbara: Publications of eHumanista, 2022. p. 55.

³⁵ *Ibid.*, p. 55.

³⁶ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “Los judíos en la España medieval...”. *Op. cit.*, p. 33.

recursos³⁷. Tras los sucesos, el rey Alfonso X castigaría de forma arbitraria a toda la comunidad judía, mandando encerrar en sus sinagogas a todos los judíos. Además, se impuso un castigo económico por el que los judíos debieron de sufragar el doble de la recaudación anual de todas las aljamas, unos 4,380,000 maravedís de oro³⁸.

Si bien los códigos normativos como *El Fuero Real* y *Las Siete Partidas* muestran una postura pragmática respecto a los hebreos, estos no son el único testimonio de la postura de la monarquía durante la Baja Edad Media, puesto que también se conservan las *Leyes de Ayllón* de 1412 redactadas durante la minoría de edad de Juan II y con un fuerte componente antijudío, característico del siglo XV y del mandato del papa Benedicto XIII. Las *Leyes de Ayllón*, pese a que no se acataran con total rigor, se encontraban compuestas por 24 artículos y dirigidas a hacer imposible la vida de los judíos que no quisiesen abandonar su religión. Así, se estipulaba de forma obligatoria: la separación física en barrios propios (juderías) y la limitación de sus desplazamientos, la obligación a llevar barba en los hombres y la cabeza cubierta en las mujeres, vestir de forma modesta con paños oscuros y portando una rodela bordada, ejercer oficios dignos y de provecho como “arrendadores, almojarifes, médicos, cirujanos, farmacéuticos, drogueros, albéitares, herradores, carpinteros, jubeteros, sastres, tundidores, carniceros, peleteros, traperos, zapateros ni comerciantes”³⁹.

Por otro lado, también se puede evidenciar la fragmentación de la convivencia a través de las Cortes castellanas, porque, aunque a lo largo de la Edad Media “los judíos no tuvieron participación ni representación en las Cortes, el tema judío sí que estuvo presente en las deliberaciones de la institución”⁴⁰. En este caso, quienes encarnaban las ideas antijudías eran evidentemente los representantes de las ciudades que, al contrario que los eclesiásticos, se hallaban más preocupados por cuestiones sociales o económicas. Entre otros aspectos, se debatía sobre la convivencia entre ambas religiones dentro de un mismo espacio o sobre la cuestión de las deudas, punto que se agudizaba en los periodos de crisis⁴¹. Para poder apreciar la magnitud pública y política que suponía la convivencia con los judíos durante la Baja Edad Media en Castilla solo que hay que señalar que este tema, “entre mediados del siglo XIII y el reinado de los Reyes Católicos, se trató en 45 de las 74 sesiones

³⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. "Alfonso X y las minorías confesionales de mudéjares y judíos", *Alfonso X: aportación de un rey castellano a la construcción de Europa* en RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel. (coord.), Murcia: Editora Regional de Murcia, 1997, pp.76-78.

³⁸ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* pp. 129-130.

³⁹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Judíos españoles...*, *Op. cit.*, pp. 225-226.

⁴⁰ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “Los judíos en la España medieval...”. *Op. cit.*, p. 33.

⁴¹ *Ibid.*, p. 33.

de Cortes”⁴². Sin embargo, tras los sucesos de 1391, el problema de los falsos conversos fue adquiriendo un mayor protagonismo respecto al problema judío, ya que la minoría judía quedaría dividida entre cristianos nuevos o “marranos” y judíos⁴³.

1.3 REPRESENTACIÓN EN LAS MENTALIDADES

Al igual que la legislación relativa al problema que suponía la convivencia de cristianos y judíos fue variando a lo largo de los siglos, la representación artística y mental de la comunidad judía también evolucionó. En la Antigüedad tardía y en la Alta Edad Media los judíos se representaban sin una connotación negativa. Fue en la Baja Edad Media cuando se produjo un cambio progresivo en la representación de los judíos⁴⁴. La imagen del judío durante este periodo no era un reflejo de la realidad, sino que fue deformada por la ideología cristiana y la conciencia que tenía la población cristiana sobre los judíos. Como afirma el antropólogo e historiador Julio Caro Baroja, “el judío típico no es el judío corriente, sino más bien un arquetipo”⁴⁵. Los estereotipos medievales respecto a esa minoría que estaban presentes en la mentalidad cristiana del grueso de la población se pueden agrupar en torno a cuatro tipos, según la clasificación de Julio Caro Baroja: “argumentos de carácter religioso”, “argumentos de carácter económico”, “argumentos de carácter psicológico” y “argumentos de carácter físico”⁴⁶.

En primer lugar, se aprecian una gran variedad de argumentos basados en estereotipos teológicos y religiosos. El principal argumento de este tipo es la consideración de todo el pueblo judío como deicidas, pues según la mentalidad cristiana medieval ellos fueron los culpables por el asesinato de Jesucristo. De acuerdo a esta condición, se pueden extraer otros estereotipos como el ser el mal personificado, hacer tratos con el diablo, la realización de prácticas rituales sacrílegas y homicidas, etc.⁴⁷. Recogiendo el estereotipo de “deicidas”, durante la Edad Media se extendió la idea de que se trataba un pueblo asesino. De verdad se tenía la impresión de que buscaban seguir matando a cristianos, pues este comportamiento se encontraba en su propia naturaleza. Esta percepción sobre los judíos se

⁴² ANTONIO RUBIO, María Gloria de. “Ecos de las Cortes de Toledo...”. *Op. cit.*, p. 57.

⁴³ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Judíos españoles...*, *Op. cit.*, p. 218.

⁴⁴ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío como prototipo...”. *Op. cit.*, p. 1.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 299-300.

⁴⁶ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío ...”. *Op. cit.* pp. 17-18.

⁴⁷ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío como prototipo...”. *Op. cit.*, p. 314.

puede apreciar en las *Cantigas de Santa María*, donde varias ilustraciones muestran a personajes judíos cometiendo asesinato contra niños pequeños⁴⁸.

Continuación de esa creencia era el uso de la magia y la brujería por parte de los judíos. La comunidad cristiana creía que la sangre de niños cristianos asesinados servía para realizar rituales malignos⁴⁹. No obstante, esta cuestión no se limitaba meramente a la sangre, sino que también afectaba a la profanación de las hostias consagradas y al envenenamiento de las fuentes de agua. La gran epidemia de Peste Negra del siglo XIV fue la ocasión perfecta para propagar el rumor de que los causantes de todo ese mal fueron los judíos, mediante la contaminación de las aguas por medio de “una fórmula mágica”⁵⁰.

En segundo lugar, también están presentes los argumentos de carácter económico. Estos se encuentran relacionados principalmente con la dedicación a actividades profesionales que los judíos desempeñaron en el pasado, como el préstamo con interés y el arrendamiento y recaudación de rentas. Estas actividades les posicionaba como blanco de estereotipos como el ser usureros, explotador de los más humildes y desfavorecidos, avaros, egoístas...⁵¹. El estereotipo de usureros fue uno de los más peligrosos para esta comunidad, pues bajo la óptica cristiana, consideraban que eran engañados en los préstamos y manifestaban una superioridad económica sobre ellos. Una cuestión que se puede apreciar en las continuas quejas que se expresaban en Cortes desde el siglo XIII al XV⁵². El ejercicio de la medicina por los judíos también fue objeto de estereotipos, dado que se tenía generalizado el pensamiento de que los médicos judíos suministraban venenos y no medicinas a los pacientes cristianos⁵³.

Los judíos eran también acusados de rechazar aquellos trabajos que requirieran un gran esfuerzo físico y de dedicarse a actividades donde el lucro fuera mayor a costa de un bajo esfuerzo⁵⁴. Como bien expresaba el cronista de los Reyes Católicos, Andrés Bernáldez, en el momento de su expulsión en 1492:

⁴⁸ ESPÍ FORCÉN, Carlos, “Érase un hombre a una nariz pegado, la fisionomía del judío en la Baja Edad Media”, en PEÑA VELASCO, María y PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (dirs. congr.). *Congreso Internacional Imagen Apariencia: Universidad de Murcia, 19 al 21 noviembre de 2008*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009. p. 4.

⁴⁹ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío como prototipo...”. *Op. cit.*, p. 314.

⁵⁰ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío ...”. *Op. cit.* p. 24.

⁵¹ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío como prototipo...”. *Op. cit.*, pp. 310-311.

⁵² CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío ...”. *Op. cit.* p. 34.

⁵³ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío como prototipo...”. *Op. cit.*, p. 317.

⁵⁴ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío ...”. *Op. cit.* p. 31.

“...é todos eran mercaderes é vendedores, é arrendadores de alcabalas é rentas de achaques y hacedores de señores, tundidores, sastres, zapateros, curtidores, zurradores, tejedores, especieros, buhoneros, sederos, plateros y de otros semejantes oficios, que ninguno rompía la tierra, ni era labrador, ni carpintero, ni albañiles, sino todos buscaban oficios holgados, é de modos de ganar con poco trabajo; eran gente muy sutil y gente que vivía comunmente de muchos logros y osuras con los cristianos, y en poco tiempo muchos pobres de ellos eran ricos”⁵⁵.

En tercer lugar, se encuentran los argumentos de carácter psicológico, los cuales se encuentran muy relacionados con lo demás argumentos estereotípicos y se pueden extraer de los mismos. Entre los más frecuentes surgían algunos como la soberbia y la posesión de una inteligencia especial para el mal, una arrogancia extrema, terquedad de carácter y orgullo, obstinación sin límites, venganza, ira, entre otros⁵⁶. Varios de estos adjetivos se tratarán por algunos autores medievales como fray Bernardo de Oliver en su obra, *Contra Caecitatem Iudaeorum* o Alfonso de Zamora en su obra, *El libro de la sabiduría de Dios*. Especialmente la terquedad y la ceguera eran tópicos relacionados con esta comunidad porque el pueblo judío no reconoció a Jesús como el Mesías, pese a que fueron los primeros en tener contacto con él⁵⁷. Otro de los estereotipos más comunes fue la acusación de cobardía, ya que en la concepción del hombre medieval “la cobardía era uno de los mayores defectos que podía achacarse a un hombre”⁵⁸. La cobardía judía se enfrentaba directamente con la concepción del hombre cristiano castellano, el cual era valeroso por la labor conquistadora contra los musulmanes. En gran medida ayudó a la propagación de este tipo de estereotipos la exención de este grupo en la participación de la guerra y la prohibición de que pudieran portar armas, según dictaban las Cortes y las ordenanzas municipales⁵⁹.

Por último, están presentes los argumentos de carácter físico que se centran en los supuestos rasgos corporales que poseían los judíos. Las representaciones iconográficas sobre los judíos derivaron generalmente de las imposiciones que obligaban a los judíos a portar prendas distintivas, las cuales fueron emitidas en el IV Concilio de Letrán de 1215, generando diferentes signos de identidad⁶⁰. Los principales elementos fisiológicos atribuidos a este grupo eran el poseer una nariz prominente y ganchuda, así como una barba larga y poblada, junto a los característicos *Peyets*. Por otro lado, los cristianos también apreciaban

⁵⁵ HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. “La sociedad y la economía de los judíos ...”. *Op. cit.*, p. 96.

⁵⁶ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío como prototipo...”. *Op. cit.*, pp. 320-322.

⁵⁷ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío ...”. *Op. cit.* pp. 20-21.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 28.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 29-30.

⁶⁰ ESPI FORCÉN, Carlos, “Érase un hombre a una nariz pegado...”. *Op. cit.* p. 11.

que los judíos poseían una sonrisa cínica junto con la mirada torva y malévola⁶¹. Esos los elementos presentes en la indumentaria se encontraban el capirote en forma de cono cubriendo la cabeza y la rodela sobre el hombro derecho. Estos argumentos de carácter físico fueron especialmente efectivos en la difusión y endurecimiento del mensaje antijudío, que se promocionaba mediante su representación gráfica. El gran éxito de este discurso residía en la facilidad que tenía la población cristiana medieval, en su mayoría analfabeta, de comprender el significado de las representaciones y en asimilar estas ideas⁶².

2. LOS JUDÍOS EN LA LEGISLACIÓN DE ALFONSO X “EL SABIO”

En este apartado se expondrá toda aquella legislación que surgió de la corte de Alfonso X relacionado a esta minoría religiosa. Consecuentemente, en primer lugar se planteará una pequeña introducción donde se expone brevemente el contexto de dicha legislación y, en segundo lugar, se analizará el *Fuero Real*, el *Espéculo* y las *Partidas*.

2.1 CONTEXTUALIZACIÓN

Alfonso X “el Sabio” nació en Toledo en el año de 1221, siendo hijo de Fernando III “el Santo” y su esposa Beatriz de Suabia, ascendió al trono en 1252, tras la muerte de su padre, y reinó 32 años hasta su muerte en 1284. En 1246 contrajo nupcias con Violante de Aragón, hija de Jaime I “el Conquistador”. Durante su reinado se produjo la conquista de Murcia, Alicante y Cádiz, importantes ciudades musulmanas en el sur peninsular, así como un gran desarrollo de la cultura a nivel histórico, científico, religioso y legislativo, tanto en su corte como en el entorno de la famosa “Escuela de traductores de Toledo”, lo que le hizo ganarse el sobrenombre de “el Sabio”⁶³.

Para este apartado es imprescindible centrarse en la legislación que promulgó Alfonso X durante su reinado para unificar su reino, la cual se encontraba influenciada por el desarrollo político que siguieron los reinos cristianos durante la Edad Media en la Península Ibérica respecto al gobierno monárquico. El primer modelo será el autoritario, donde el poder se concentra en la monarquía siendo “el rey es el único polo constitucional”⁶⁴. Este modelo, se fraguará entre los siglos XIII y XVI en Castilla y será conocido por la

⁶¹ CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío como prototipo...”. *Op. cit.*, p. 299.

⁶² CANTERA MONTENEGRO, Enrique. “La imagen del judío ...”. *Op. cit.* p. 35-36.

⁶³ VALDEÓN VARUQUE, Julio. “Biografía de Alfonso X el Sabio”, *Real Academia de Historia* [en línea] [consulta: 16 Abril 2025] Disponible en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/1019-alfonso-x>

⁶⁴ DEVIA, Cecilia: "Herejes y minorías religiosas en la Séptima Partida de Alfonso X el Sabio", *Diversidad* [en línea] 1 (2010) [consulta: 15 abril 2025] p. 51. Disponible en: <http://diversidadcultural.net/articulos/nro001/01-03-devia-cecilia.pdf>

historiografía como autoritarismo castellano. Frente a este modelo autoritario se encontrará el modelo pactista, que se basaba en el rey y el reino representado por los estamentos con intereses a veces opuestos y fue el modelo que se desarrollará en Aragón, conocido por la historiografía como pactismo aragonés⁶⁵.

Gracias al reinado de Alfonso X y a su gran iniciativa por el desarrollo legislativo, desde mediados del siglo XIII la legislación en Castilla sufrió profundos cambios que, como se expondrá a lo largo de este apartado, modificaron la forma en que la población cristiana se relacionó con las minorías étnico-religiosas⁶⁶, con especial incidencia en la minoría judía. Las grandes obras que se le pueden atribuir a Alfonso X y su entorno serán El *Fuero Real*, el *Espéculo* y las *Partidas*. Gracias a estas obras se produjo la introducción del Derecho Romano en la Península Ibérica lo que transformó la legislación de su época. Como previamente se adelantó, Alfonso X buscó la unidad jurídica de Castilla bajo un nuevo tipo de modelo basado en una monarquía en la “que el rey se concibe como vicario de Cristo en la tierra y como centro del reino”⁶⁷. Ello se debe a que después de la incorporación de extensos territorios, que duplicaban la extensión anterior del reino y llevada a cabo la unificación política y territorial, había que emprender la unificación jurídica⁶⁸.

Otra cuestión relacionada con la legislación de Alfonso X se relaciona con la autonomía de las aljamas. Yitzhak Baer propone que esta legislación podría haber servido como un remedio para superar las contradicciones entre los privilegios de los municipios cristianos y las aljamas judías⁶⁹. Así mismo, podría haber sido empleada como una forma de aplicar la legislación canónica en otra confesión religiosa, a la vez que se les brindaba una cierta humanidad derivada del Derecho Romano. Lo que está claro es que las aljamas judías durante el reinado de Alfonso X siguieron disfrutando de su limitada autonomía⁷⁰.

Si bien en el apartado anterior se aludía al panorama general de la minoría hebrea, aportando eventos como los sucesos de 1391 o legislación de los siglos posteriores, la

⁶⁵ *Ibid.*, p. 51.

⁶⁶ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: "Los judíos de Castilla ante el cambio de dinastía", *Memoria y Civilización* [en línea] 22 (2019) [consulta: 3 mayo 2025] p. 149. Disponible en: <https://doi.org/10.15581/001.22.028>

⁶⁷ DEVIA, Cecilia: "Herejes y minorías religiosas..." *Op. cit.* p. 52.

⁶⁸ *El Especulo de Alfonso X el Sabio*. Ed. de PÉREZ MARTÍN, Antonio. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2018, p. 13.

⁶⁹ BAER, Yitzhak. *A history of the jews in christian Spain*. Vol. I. Philadelphia: The Jewish Publication Society, 1992, p. 115.

⁷⁰ *Ibid.*, 115.

legislación de Alfonso X es un gran ejemplo del clima antijudío del siglo XIII. Desde la perspectiva actual se puede considerar como severa o extrema, pero es necesario mencionar que en gran medida estas normas no tuvieron una aplicación efectiva. Por otro lado, desde una perspectiva más global su situación en comparación con el resto de los territorios europeos fue mejor tolerada, como se puede percibir a través de la propia legislación. Lo evidente de todo este corpus normativo es que “demuestran un estado de opinión general, del que participa el propio monarca, que explicita un poso de desprecio, de desconfianza, de hostilidad y de prejuicio hacia la comunidad judía, difícilmente compatible con la idea de tolerancia y con la magnanimidad que se le adjudica”⁷¹.

2.2 EL FUERO REAL

La primera de las obras previamente mencionadas es el *Fuero Real*, creado según la tesis de Martínez Marina hacia 1254-1255⁷². El *Fuero Real* establece siete leyes en el título II de su libro IV para regular las condiciones de vida de los judíos y sus relaciones con los cristianos⁷³. Para su análisis se ha escogido la edición de Antonio Pérez Martín de esta obra⁷⁴, del cual se puede extraer que el proselitismo religioso fue una de las preocupaciones más latentes entre las autoridades, por lo que esta legislación castiga severamente cualquier tipo de proselitismo religioso por parte de los judíos (Ley II). Además, se prohíbe a todo judío que tenga libros contrarios a la religión (Ley I), como asimismo a proferir insultos contra Dios, la Virgen y los Santos, según se decreta en la Ley III: “*Sy el judio dixiere denuestro ninguno contra Dios, o contra santa Mariaa, o contra otro santo, peche x maravedis al rey por cada vegada que lo dixiere, e fagal el dar diez azotes*”⁷⁵. Como se puede extraer propiamente del texto, el proselitismo era un acto castigado con la pena de muerte, como se recoge en la Ley II: “*Firmemiéntre defendemos que ningunt judío non sea osado de sosacar cristiano ninguno, que se torne de su ley, nin de lo retaiar, e el qui lo fícieie muera por ello, e todo lo que oviere sea del rey*”. Por otro lado, también se les prohibió criar niños cristianos

⁷¹ GARCÍA FITZ, Francisco, “Las minorías religiosas y la tolerancia en la Edad Media hispánica: ¿mito o realidad?”, en GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (coord.), *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la Península Ibérica durante la Edad Media: III Jornadas de Cultura Islámica*, Huelva: Universidad de Huelva, 2003, p. 35.

⁷² DEVIA, Cecilia: “Herejes y minorías religiosas...” *Op. cit.* p. 52.

⁷³ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: “Los judíos de Castilla...” *Op. cit.* pp. 149-150.

⁷⁴ *Fuero Real de Alfonso X el Sabio*. Ed. de PÉREZ MARTÍN, Antonio. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2015, pp. 118-120.

⁷⁵ BORGOGNONI, Ezequiel: “Los judíos en la legislación castellana medieval: notas para su estudio (siglos X-XIII)”, *Estudios de Historia de España (Buenos Aires)* [en línea] 14 (2016) [consulta: 30 abril 2025] pp. 65. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4178230>

según establece la Ley IV: “*Ningún judío nin judía non sea osado de criar fijo de cristiano, nin de cristiana nin de dar su fijo a criar a cristiano nin a cristiana*”⁷⁶.

En esta legislación también se regula la usura (Ley VI), una de las actividades que según el imaginario medieval se encontraba directamente relacionada con esta minoría. De esta manera, se permitiría la realización de contratos entre judíos, fijando la usura judía en “tres por cuatro por todo el año” (un interés al 33,3%). A pesar de estas restricciones a la comunidad judía, el *Fuero Real* garantizaba el libre ejercicio de la religión, así como guardar el *Sabbat* y sus demás festividades religiosas propias⁷⁷, como proclama la Ley VII: “*Non defendemos que los judíos non puedan guardar sus sabados, e las otras fiestas que manda su ley...*”⁷⁸.

2.3 EL ESPÉCULO

El *Espéculo* se trata de una obra atribuida al rey Alfonso X que ha sido transmitida hasta la actualidad en cuatro manuscritos. Está compuesta por unos cinco volúmenes donde se recogen 2.500 leyes agrupadas en 54 títulos. La composición del *Espéculo* o *Espejo de Leyes* fue un intento por unificar jurídicamente todo el reino debido a la gran cantidad de fueros y leyes que coexistieron en los diversos territorios y compuesto con el “*conseio e con acuerdo de los arzobispos e de los obispos de Dios e de los ricos omes e de los más onrados sabidores de derecho que podemos aver e fallar, e otrosi de otros que avie en nuestra corte e en nuestro regno*”⁷⁹. Si bien hay que aclarar que se trata de una obra incompleta, pues su elaboración se habría interrumpido alrededor de 1256-1257 para iniciar la de *Las Partidas*. Ello fue debido al llamado “*fecho del imperio*”, pues en 1256 Alfonso X pudo optar al título imperial del Sacro Imperio Romano Germánico y un código con solo perspectiva peninsular no era un código legislativo digno de un emperador⁸⁰.

Tratando ya la cuestión sobre la aparición de judíos en *Espéculo* (1255-1260), es necesario remarcar que las referencias a los judíos son de menor importancia y carecen de títulos propios como en otras obras, “*si bien se incluyen también algunas limitaciones en la capacidad legal de los judíos*”⁸¹. Del propio texto se puede extraer la prohibición a miembros

⁷⁶ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: “Los judíos de Castilla...” *Op. cit.* pp. 149-150.

⁷⁷ BORGOGNONI, Ezequiel: “Los judíos en la legislación...” *Op. cit.* p. 65.

⁷⁸ *Fuero Real...*, *Op. cit.*, Libro IV, Título II, ley VII, p. 119.

⁷⁹ *El Espéculo de Alfonso X el Sabio...*, *Op. cit.* pp. 20-22.

⁸⁰ DEVIA, Cecilia: “Herejes y minorías religiosas...” *Op. cit.* p. 52.

⁸¹ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: “Los judíos de Castilla...” *Op. cit.* p. 150.

de otras confesiones que atestigüen contra cristianos salvo que el caso involucre al rey o al reino, como consta en el Libro IV, Título VII, Ley V:

*“Testigo non deve seer orne que sea de otra ley, asi como judio, o moro, o herege, o orne que aya otra crencia que non sea de la nuestra. Ca atal como este non puede testiguar contra christiano, sinon si fuer en algun fecho malo que feziere alguno, o quisiese fazer, o fuese en conseio de lo fazer contral rey o contra el regno...”*⁸².

No obstante, en contra de lo antes expuesto, sí se permitió a los judíos tener “voz por sí mismos y por los de su ley”, pero no contra cristianos. Tal y como viene recogido en Libro IV, Título IX, Ley II: “*Otrosi judio o moro non puede tener voz, sinon por sí mismo o por otros algunos que sean de su ley, mas non la deve tener contra christiano*”⁸³. Por último, en el libro V, concretamente en el título XI, se establece mediante la ley XVI la fórmula de juramento en los pleitos los judíos, estableciendo que debe ser en la sinagoga, con la mano sobre la *Torah* y recitando lo dispuesto en la ley⁸⁴.

2.4 LAS SIETE PARTIDAS

La última de estas obras relacionadas con la legislación y la minoría judía son las conocidas como *Siete Partidas*, creadas según el historiador Manuel González Jiménez “entre el 23 de junio de 1256 y el 28 de agosto de 1265”⁸⁵. Pese a su importancia en la actualidad, se ha considerado tradicionalmente que solo entrarían en vigencia durante el reinado de Alfonso XI mediante el Ordenamiento de Alcalá de 1348. Las *Partidas* están compuestas por varios volúmenes, que a su vez se encuentran divididos en varios títulos y estos a su vez en leyes. Así, la organización queda de esta manera: “la Primera Partida se ocupa de la fe católica y del derecho eclesiástico, la Segunda del poder temporal, la Tercera de la justicia y el derecho procesal, la Cuarta del matrimonio y del derecho de familia, la Quinta del derecho privado, la Sexta del derecho sucesorio y la Séptima del derecho penal y procesal penal”⁸⁶.

Tratando la cuestión de esta minoría hebrea, las *Siete Partidas* dedica a los judíos once leyes en el título XXIV de la *Séptima Partida*, por lo que se trata de “un instrumento idóneo para medir la intensidad del antijudaísmo castellano en la segunda mitad del siglo

⁸² *El Especulo de Alfonso X el Sabio*. Ed. de PÉREZ MARTÍN, Antonio. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2018, Libro IV, Título VII, Ley V, p. 210.

⁸³ *Ibid.*, p. 250.

⁸⁴ BORGOGNONI, Ezequiel: “Los judíos en la legislación...” *Op. cit.* pp. 65-66.

⁸⁵ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004. p. 120.

⁸⁶ DEVIA, Cecilia: “Herejes y minorías religiosas...” *Op. cit.* pp. 52-54.

XIII”⁸⁷. La atención a los judíos se encuentra en la misma partida que criminales y herejes, debido a que la posición de Alfonso X respecto a los judíos es contradictoria⁸⁸. Así, mientras algunas leyes presentan una cierta tolerancia hacia esta minoría en cuestiones religiosas como, por ejemplo, el respeto del templo, el *Sabbat* y su religión sin caer en el proselitismo, en otras “se observa un mayor énfasis en los casos en que se produce una infracción contra el orden establecido”⁸⁹. Del propio texto se pueden apreciar una serie de ideas generales que ayudan a contextualizarle: a) no se percibe la importancia de la minoría judía para la administración y hacienda real; b) constantemente se busca la separación de judíos y cristianos en todos los niveles; c) se está fraguando un odio de la población proyectado hacia los judíos, por lo que la monarquía tiene la necesidad de defender a los judíos de la violencia, aunque de forma ambigua; d) se perciben nuevos estereotipos negativos que buscan alterar la imagen de los judíos⁹⁰.

Entrando en materia sobre las propias *Partidas*, tras un breve preámbulo en el título número XXIV, la Ley I propone una definición sobre esta minoría y una justificación de su presencia en Castilla, de esta manera:

*“Judío es dicho aquel que cree é tiene la ley de Moysen, según suena la letra de ella, é que se circuncida, é face las otras cosas que manda su ley. Tomó este nombre de la tribu de Judá. La razón porque la Iglesia y los demás cristianos sufren que los judíos vivan entre ellos, es porque estuviesen como en cautiverio para siempre, y en memoria de los de la familia que crucificaron á Jesucristo ”*⁹¹.

En la Ley II se establece la pena de muerte para todos aquellos judíos que se burlen del episodio de La Pasión de Cristo durante Viernes Santo. Igualmente les obliga a permanecer en sus hogares durante su celebración, bajo la amenaza de que las autoridades no juzgaran a todos aquellos cristianos que los agredan por salir de sus hogares. Esto se debe a la creencia popular de que los judíos durante la semana santa perpetraban robos y asesinatos de niños cristianos para practicar rituales judíos⁹². Se trata de una acusación nueva

⁸⁷ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: "Los judíos de Castilla...". *Op. cit.* p.150.

⁸⁸ Crossetti de Almeida, Cybele; Laham Cohen, Rodrigo; Rosa Stelmach, Yuri Leonardo: "Las Siete Partidas no contexto da globalização do antijudaísmo no século XIII", *E-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 36 (2020). pp. 17-18.

⁸⁹ NAVARRO, David: "Anti-judaísmo tradicional...". *Op. cit.* p. 277.

⁹⁰ FELDMAN, Sergio Alberto: "Exclusão e marginalidade no reino de Castela: o judeu nas *Siete Partidas* de Afonso X". *História (São Paulo)* [en línea] 28 (2009) [consulta: 15 mayo 2025] pp. 593-594. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=221014799020>

⁹¹ Las siete partidas del Sabio rey D. Alfonso X. Ed. de VELASCO PÉREZ, Ignacio. Valladolid: Maxtor, 2010. Partida VII, Título XXIV, ley I, p. 648.

⁹² DEVIA, Cecilia: "Herejes y minorías religiosas...". *Op. cit.* p. 62.

proveniente de rumores que tienen su origen concretamente en la Inglaterra del siglo XII. El autor de esta nueva calumnia fue Tomás de Monmouth, quien en su obra *De Vita et passione sci Willelmi martiris norwic* (1173), relata el asesinato ritual de un joven aprendiz por los judíos de su ciudad. Pese a que no se menciona de forma explícita esta obra en cuestión, sí que se ofrece una referencia a esta narración, en el siguiente fragmento⁹³:

*“Mandamos que los judíos no sigan haciendo, como acostumbran en algunos lugares, el día de Viernes Santo, hurtando niños ó haciendo imágenes de cera, y crucificandolos cuando no encuentran aquellos; conduciendo á la presencia del Rey á los que esto hicieren para que los mande quitar la vida. Prohibimos que en semejante día salga de su casa ni de su barrio ningún judío”*⁹⁴.

La Ley IV abarca todo lo referido a las sinagogas. En esta disposición se prohíbe levantar nuevos templos, a menos que el rey dicte lo contrario. Sin embargo, contrariamente a la dinámica represiva de la legislación, en esta ley en concreto surgen varias disposiciones beneficiosas hacia los hebreos, tales como el respeto del culto, la “inviolabilidad” durante el culto y que *“Ningún cristiano se atreverá á quebrantarlas...”*⁹⁵. Siguiendo esta misma línea, se dispone en la Ley V el respeto por el *Sabbat*⁹⁶, estableciendo que: *“El sábado es día en que los judios hacen su oracion, y están obligados á guardarle segun su ley, por lo que ninguno los emplazará ni traerá á juicio en tal día...”*⁹⁷.

La Ley VI esta se centra en el asunto de las conversiones pacíficas, las cuales debían ser mediante la persuasión y nunca por la fuerza, pero disponiendo que los cristianos “nuevos” iban a tener las mismas condiciones, oportunidades y trato que los cristianos “viejos”⁹⁸. Por otro lado, en el caso de que la conversión hubiera sido de cristiano al judaísmo, la condena es la muerte, según dicta la ley VII⁹⁹: *“El que esto hiciere mandamos que lo maten, y con sus bienes harán lo que de los hereges”*¹⁰⁰.

Por su parte, la Ley XVIII establece la prohibición de que los cristianos puedan consumir alimentos elaborados por judíos, compartir el baño o tomar medicinas preparadas por ellos, salvo algunas excepciones¹⁰¹. Se pueden extraer dos elementos llamativos, no

⁹³ Crossetti de Almeida, Cybele; Laham Cohen, Rodrigo; Rosa Stelmach, Yuri Leonardo: "Las Siete Partidas..." *Op. cit.* p. 6.

⁹⁴ Las siete partidas..., *Op. cit.*, Partida VII, Título XXIV, Ley II, p. 648.

⁹⁵ Las siete partidas..., *Op. cit.*, Partida VII, Título XXIV, ley IV, p. 649.

⁹⁶ DEVIA, Cecilia: "Herejes y minorías religiosas...". *Op. cit.* p. 61.

⁹⁷ Las siete partidas..., *Op. cit.*, Partida VII, Título XXIV, ley V, p. 649.

⁹⁸ DEVIA, Cecilia: "Herejes y minorías religiosas...". *Op. cit.* p. 61.

⁹⁹ *Ibid.* p. 60.

¹⁰⁰ Las siete partidas..., *Op. cit.*, Partida VII, Título XXIV, ley VII, p. 649.

¹⁰¹ DEVIA, Cecilia: "Herejes y minorías religiosas..." *Op. cit.* p. 62.

beber el vino de los judíos y no tomar medicina manipulada por un médico judío, a menos que esta haya sido manipulada y revisada por un médico cristiano. Y es que como se plasma en la propia norma: “*prohibimos que un cristiano convide ó vaya á comer ó beber con judío, ni estos se deben bañar con los cristianos. Y últimamente, prohibimos que estos reciban medicina alguna hecha por judío*”¹⁰². Esta ley contrasta con la realidad que se vivía en la corte, espacio habitado por médicos judíos al servicio personal del rey¹⁰³.

En cuanto a la Ley IX se plantean numerosos casos en donde un varón judío mantiene relaciones sexuales con mujeres cristianas, pudiendo ser estas vírgenes, casadas, viudas e incluso “mujer baldonada que se dé a todos”. Pero “todas ellas serían castigadas con la muerte, ya que siempre se trataba de adulterio”¹⁰⁴. Por último, la ley XI obliga a los judíos a llevar señales distintivas sobre sus vestimentas, una novedad en la legislación castellana nunca registrada en el periodo. En términos generales, se justificaban como un instrumento que contribuiría al mejor entendimiento entre cristianos y judíos¹⁰⁵, debido a que se busca “evitar males que pudieran resultar de confundirse los judíos con los demás...”¹⁰⁶. Por lo tanto, se puede apreciar que cristianos y judíos no son diferentes físicamente, por lo que había un temor entre las autoridades por la posible “contaminación”¹⁰⁷. Es por esta razón por la que se establece “que todos los [judíos] que viviesen en nuestro señorío lleven una señal cierta sus cabezas para que todos los conozcan”¹⁰⁸.

3. LOS JUDÍOS EN LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA

Este apartado consta de dos partes: en la primera, se atiende la autoría de las *Cantigas de Santa Maria* y se exponen algunas características de esta obra; en la segunda, se realiza un análisis de la representación de la comunidad hebrea en las ilustraciones de la obra.

3.1 SOBRE SU AUTORÍA Y CARACTERÍSTICAS

Alfonso X recibió el apodo de “El Sabio” por la gran obra cultural que desarrolló durante su reinado, clave para comprender la Edad Media peninsular en la actualidad. Sus obras abarcan un gran espectro, desde obras de carácter jurídico, como *Las Siete Partidas*, *El Espéculo o el Fuero Real*; de carácter histórico como la *General Estoria* y la *Estoria de*

¹⁰² Las siete partidas..., *Op. cit.*, Partida VII, Título XXIV, Ley VIII, p. 650.

¹⁰³ FELDMAN, Sergio Alberto: “Exclusão e marginalidade...” *Op. cit.*, p. 603.

¹⁰⁴ *Ibid.* p. 610.

¹⁰⁵ CANTERA MONTENEGRO, Enrique: “Los judíos de Castilla...” *Op. cit.*, p. 150.

¹⁰⁶ Las siete partidas..., *Op. cit.*, Partida VII, Título XXIV, ley XI, p. 650.

¹⁰⁷ DEVIA, Cecilia: “Herejes y minorías religiosas...” *Op. cit.* p. 62.

¹⁰⁸ Las siete partidas..., *Op. cit.*, Partida VII, Título XXIV, ley XI, p. 650.

Espanna; de carácter científico como los *Libros del Saber de Astrología y el Lapidario*; o de carácter literario como el *Libro de Axedrez, Dados e Tablas*¹⁰⁹. En cuanto a sus obras de carácter poético se encuentran dos categorías, la poesía satírica como las *Cantigas d'escarnho e de mal dizer* y la poesía religiosa, representada por *Las Cantigas de Santa María*¹¹⁰.

Durante los siglos XII y XIII se produjo un gran desarrollo de las compilaciones de milagros marianos, produciéndose una Edad Dorada del culto mariano en el Occidente Europeo. Fruto de esta expansión se produjeron las recopilaciones de milagros marianos del latín a lenguas romances como *Les Miracles de Nostre Dame* de Gautier de Coinçy¹¹¹. Ya propiamente en el ámbito peninsular, se produjeron en Castilla muestras de esta corriente religiosa como demuestran la elaboración de *Los Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo, el *Liber Mariae* de Gil de Zamora y, *las Cantigas de Santa María* de Alfonso X¹¹².

Es necesario recalcar que durante el siglo XIII también hubo un gran desarrollo la poesía juglaresca, la cual tuvo una gran acogida en las cortes europeas. En el ámbito castellano, desde el reinado de Fernando III la poesía galaicoportuguesa fue adquiriendo una gran impronta en la corte. Sin embargo, será durante el reinado de Alfonso X cuando los antiguos poetas provenzales, que dominaron la poesía hasta ese momento, fueron desplazados por aquellos poetas gallegos¹¹³. Si bien es cierto que Alfonso X fue participe en la elaboración de *Las Cantigas de Santa María*, no fue el único autor de esta obra. Es muy probable la intervención de poetas profesionales y la influencia de algunos trovadores sobre Alfonso X, debido a la estancia en la corte de algunos muy conocidos como Guiraut de Riquier, Airas Núñez y de Cadenet¹¹⁴.

¹⁰⁹ CHICO PICAZA, María Victoria. “Praxis y realidad en la miniatura...”, *Op. cit.* p. 152.

¹¹⁰ ROITMAN, Gisela. Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: una lectura emblemática de las Cantigas de Santa María”. *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática* [en línea] 13 (2007) [Consulta: 12 junio 2025] pp. 33-34. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2598682>

¹¹¹ FERNÁNDEZ DELGADO, Juan José. “PRESENCIA DE ALFONSO X EN LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA”. *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* [en línea] 2 (2022) [consulta: 1 junio 2025] p. 15. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8495329>

¹¹² RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 214-215.

¹¹³ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004. p. 433.

¹¹⁴ GRÉGORIO SIREM, Daniel. “Las lecturas de las Cantigas de Santa María”. *De arte: revista de historia del arte* [en línea] 6 (2007) [consulta: 8 junio 2025] p. 67. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2510207>

Se desconoce, en gran medida, la educación literaria y musical de Alfonso X¹¹⁵, pero fue participe en el movimiento trovadoresco, como mecenas y como autor de Cantigas galaicoportuguesas. *Las Cantigas de Santa María* se encontraban influidas tanto por la religiosidad mariana como por la cultura trovadoresca, como refleja el prólogo de esta misma obra¹¹⁶. En esta parte, Alfonso X, al igual que un simple trovador, replica un *comjat*; una fórmula empleada por los trovadores en sus obras¹¹⁷. Es decir, el rey Alfonso X en su prólogo lo que está manifestando es su propósito de constituirse en trovador de su dama, Santa María¹¹⁸.

Si bien se desconoce la fecha exacta de su composición, se puede afirmar que Alfonso X promovió la creación de la poesía mariana durante todo su reinado. De hecho, gran parte de las fuentes empleadas para la composición de las Cantigas se ambientan en hechos históricos propios de su propio reinado¹¹⁹. Esta cuestión fue estudiada por el historiador, filólogo y editor de *Las Cantigas de Santa María*, Walter Mettmann. Según sus estudios, las Cantigas se pueden dividir en tres grupos según la procedencia o escenario que narraban. El primer grupo está compuesto por aquellos milagros de la Virgen extendidos por todo el Occidente Cristiano y que se encuentran en las obras previamente mencionadas; el segundo grupo se compone por aquellos milagros marianos que tienen lugar en la propia península ibérica y en sus santuarios¹²⁰; finalmente, el tercer grupo se conforma por acontecimientos milagrosos sucedidos al rey o su entorno. Según Walter Mettmann, es curioso que “en la medida que aumentaba el número de las Cantigas, tuvo lugar un desplazamiento del centro de interés de lo internacional a lo nacional y personal” (Ver *Anexo I*)¹²¹.

A comienzos de su reinado Alfonso X promovió la creación de una primera recopilación de milagros marianos, la cual contenía 100 poemas. A finales de su reinado, nuevamente, inició la creación de una segunda edición que contenía unos 400 poemas, con

¹¹⁵ CAPDEPÓN, Paulino. "La Música en la época de Alfonso X el Sabio: las Cantigas de Santa María". *Alcanate* [en línea] 7 (2011) [consulta: 15 junio 2025] pp. 193-194. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11441/82343>

¹¹⁶ *Ibid.* p. 195.

¹¹⁷ FIDALGO FRANCISCO, Elvira. “La gestación de las Cantigas de Santa María...” *Op. cit.* pp. 28-29.

¹¹⁸ CALAHORRA MARTÍNEZ, Pedro. “Las Cantigas de Loo de Santa María del Rey Alfonso X el Sabio” en PRENSA, Luis; CALAHORRA, Pedro (coords.). *VI Jornadas de Canto Gregoriano. El canto gregoriano y otras monodias medievales*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2003. p. 26.

¹¹⁹ FERNÁNDEZ DELGADO, Juan José. “PRESENCIA DE ALFONSO X...”. *Op. cit.* p. 18.

¹²⁰ Los que se nombran con mayor frecuencia son Santa María de Salas, Santa María de Vila Sirga (Villasirga), Montserrat, Terena y Santa María do Porto (Puerto de Santa María).

¹²¹ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Ed. De METTMANN, Walter. Vigo: Xerais de Galicia, 1981. pp. 11-12.

diversas composiciones musicales y un pequeño conjunto de 40 miniaturas con músicos. Por último, promovió una tercera edición de estas 400 Cantigas, pero en dos volúmenes y acompañando a cada Cantiga de múltiples miniaturas¹²². Gracias a la poca manipulación que han sufrido los volúmenes, han conseguido llegar hasta la actualidad cuatro originales. El Códice de Toledo (To) es el más antiguo de todos los volúmenes; le siguen los códices de El Escorial (T) o conocido como el Códice Rico por la gran cantidad de miniaturas que presenta en su interior, que junto con el Códice de Florencia (F) conforman una misma edición de la *Edición Historiada de las Cantigas*. Por último, está el Códice de los músicos (E), que contiene la representación de instrumentos musicales y toda la colección de milagros en su totalidad¹²³.

Tratando cuestiones internas de esta obra, la edición que más información ha aportado para la historiografía es el Códice Rico, puesto que aporta unas 1246 escenas ilustradas que acompañan a 194 Cantigas¹²⁴. Es gracias a esta característica el propio Menéndez Pelayo calificó a esta obra como una “Biblia estética del siglo XIII”¹²⁵. La estructura de la obra fue compuesta combinando las llamadas Cantigas narrativas y las Cantigas de loor o de alabanza, a razón de una secuencia fija de bloques de 10 poemas, dando como resultado que cada “9 Cantigas narrativas se incorporaba una de loor, de tal manera que todas las Cantigas decenales se dedicaban a la alabanza de la Virgen”¹²⁶. En cuanto a la estructura métrica de los propios milagros que componen *Las Cantigas de Santa María* se articula de acuerdo a un tipo de composición conocida como *Zéjel*. Esta forma de poesía consta de dos partes, “un estribillo inicial y una mudanza, seguidas de un verso de vuelta que enlazaba la parte anterior con el estribillo que volvía a repetirse”¹²⁷. De esta manera, permitía construir una máxima moralizante en el estribillo que constantemente se iría

¹²² CHICO PICAZA, María Victoria. “Praxis y realidad en la miniatura...”. *Op. cit.* p. 153.

¹²³ FERREIRA, Manuel Pedro. “The medieval fate of the cantigas de Santa Maria: Iberian politics meets song”. *Journal of the American Musicological Society* [en línea] 69 (2016) [consulta: 2 junio 2025] pp. 297-298. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/307088136_The_Medieval_Fate_of_the_Cantigas_de_Santa_Maria_Iberian_Politics_Meets_Song

¹²⁴ CHICO PICAZA, María Victoria. “Praxis y realidad en la miniatura...”. *Op. cit.* pp. 154- 156.

¹²⁵ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004. pp.436-437.

¹²⁶ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura. “Los manuscritos de las Cantigas de Santa María: definición material de un proyecto regio” *Alcanate: Revista de estudios alfonsíes* [en línea] 8 (2012-2013) [consulta: 4 junio 2025] pp. 82-83. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4258740>

¹²⁷ FIDALGO FRANCISCO, Elvira. “La gestación de las Cantigas de Santa María...”. *Op. cit.* p. 34.

repitiendo después de cada estrofa sin interrumpir la narración; lo que impedía que el oyente olvidara la enseñanza esencial¹²⁸.

La gran mayoría de las Cantigas que más adelante se analizarán mantienen una narración muy similar. Todo este hilo argumental se puede resumir en unas cinco partes que se desarrollan durante 6 o 12 ilustraciones, en el mejor de los casos. En la primera parte se presenta al personaje protagonista, que para el tema seleccionado en su mayoría serán judíos. Acto seguido se narra la problemática o el móvil por el cual avanza la historia, que se soluciona tras el milagro de la Virgen María. Finalmente, se narra de qué forma obra milagro la virgen, para finalmente darle las gracias a ella por su protección, generalmente mediante una oración en su honor¹²⁹.

Recuperando la cuestión de la autoría de *Las Cantigas de Santa María*, según la historiografía tradicional está claro que Alfonso X participó en su composición, como viene recogido en la *General Estoria* (lib. XVI, cap. XIV):

*“El rey faze un libro, non por quel escriua con sus manos, mas porque compone las razones del, e las emienda et yegua e enderesça, e muestra la manera de como se deuen fzer, e desi escriue las qui el manda, pero dezimos por esta razon que el rey faze el libro. Otrossi quando dezimos el rey faze un palacio o alguna obra, non es dicho por que lo el fiziesse con sus manos, mas por quel mando fazer e dio las cosas que fueron mester para ello”*¹³⁰.

Un autor contemporáneo a Alfonso X es Fray Gil de Zamora, el cual describe al monarca castellano como el nuevo David, por su implicación en la creación de canciones a María. Asimismo, hay constancia de que varios poetas provenzales y catalanes que residieron en su corte, como Cerverí de Girona y Guiraut de Riquier, quienes elogiaban el fervor mariano de las composiciones alfonsinas en sus escritos¹³¹.

Según la historiografía actual, historiadores como H. Mettmann creen que se le puede atribuir a Alfonso X una participación limitada en la obra. Este investigador considera que

¹²⁸ *Ibid.*, p. 35.

¹²⁹ CHICO PICAZA, María Victoria. “Composición, estilo y texto en la miniatura del Códice Rico de las CSM”. *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes* [en línea] 8 (2012) [consulta: 12 junio 2025] pp. 165-166. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4258745>

¹³⁰ SNOW, Joseph Th. “Alfonso X y la cuestión de la autoría de las Cantigas de Santa María (otra vez)”, en GARRIBBA, Aviva (coord.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH. II Medieval* [en línea] Roma: Bagatto Libri, 2012. [Consulta: 4 junio 2025] p. 145. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7472230>

¹³¹ *Ibid.*, pp. 145-146.

el rey fue autor intelectual de las Cantigas 169, 180, 200, 209, 279, 300, 360, 401 y 406¹³². Por otro lado, el historiador Joseph T. Snow corrobora que la participación del monarca fue reducida, pero amplía a unas cuarenta las Cantigas que el monarca compuso si se incluyen aquellas que escribió, dictó o dirigió¹³³. Según su estudio, en la obra se puede diferenciar entre un “yo empírico”, propio del propio rey, y un “yo poético”, empleado por los colaboradores para amoldarse a las instrucciones del monarca. De esta manera, tras analizar 313 Cantigas, estableció que el 73,5% de las mismas, casi tres cuartas partes del total correspondían con los colaboradores anónimos de esta empresa regia¹³⁴. Todos ellos eran profesionales, pues se trataban de autores de Cantigas de amigo, Cantigas de amor y de escarnio y de maldecir. Además, eran conocidos entre sus contemporáneos por su colaboración en la empresa regia, aunque el paso del tiempo acabará consolidando este anonimato colectivo, permitiendo que fuera reconocida como una obra de la firma de Alfonso X¹³⁵.

El monarca no dejó un testimonio explícito de los motivos que lo llevaron a emprender el proyecto que acabarían conformando *Las Cantigas de Santa María*. Desde la actualidad se puede afirmar que su intención fue propagandística, una forma de proyectar su autoridad consolidándose como un monarca sabio¹³⁶. En esta obra, el rey se presenta como un individuo que cuenta con la protección de la misma Virgen María para sí mismo, como muestran todas aquellas Cantigas autobiográficas, y para todo su reino, como muestran las Cantigas que tienen lugar en el ámbito peninsular. De esta manera, la figura del monarca castellano que se proyecta en las *Cantigas* es aquella en donde el rey cuenta con el respaldo de los poderes celestiales¹³⁷.

3.2 LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA Y LOS JUDÍOS

Como previamente se señaló, *Las Cantigas* correspondientes al Códice Rico y al Códice de Florencia se encuentran decoradas con una gran cantidad de ilustraciones. Según la historiadora Pamela Patton, estas ilustraciones se habrían creado entre 15 a 20 años después a los escritos, producto de una creciente hostilidad de la población cristiana hacia la

¹³² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004. pp. 436-437.

¹³³ SNOW, Joseph Th. “Alfonso X y la cuestión de la autoría...”. *Op. cit.* pp. 146-147.

¹³⁴ *Ibid.*, pp. 147-149.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 149.

¹³⁶ FIDALGO FRANCISCO, Elvira. “La gestación de las Cantigas de Santa María...”. *Op. cit.* p. 29-30.

¹³⁷ GRÉGORIO SIREM, Daniel. “Las “Cantigas de Santa María”: ¿Un objeto cultural?”. *En La España Medieval* [en línea] 42 (2019) [consulta: 8 junio 2025] pp. 103-104. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7024120>

comunidad judía. Este sentimiento antijudío se debió a una mayor actividad de los franciscanos y dominicos, así como a la publicación de la literatura *Adversus Judaeos*. Esa autora también alude a la propia actividad de Alfonso X, quien estuvo en constante movimiento entre 1277 y 1284 y sobrecargado con problemas políticos y de salud, por lo que en ese periodo estuvo menos involucrado en supervisar la obra en cuestión.¹³⁸

En cuanto a las propias ilustraciones o miniaturas, es necesario mencionar que los ilustradores de estas Cantigas se tomaron ciertas licencias a la hora de su elaboración. En primer lugar, en algunas de ellas el orden de la acción del poema puede variar para adquirir una mayor claridad gráfica, pese a que se sacrifique la fidelidad al milagro narrado. En segundo lugar, es posible la introducción de elementos que no aparecen en la Cantiga, pero que mejora la comprensión de la historia. Generalmente suelen ser referencias concretas y relacionadas con elementos característicos de esa localización¹³⁹. Por lo que se refiere al proceso de elaboración de las ilustraciones es sumamente dificultoso, pues los artistas quisieron realizar unas ilustraciones dignas de su majestad Alfonso X. Para componerlas correctamente se seguían una gran cantidad de pasos, comenzado por la delimitación de la zona de trabajo en cada página por el ilustrador que dibujaba seis celdas en concreto. Acto seguido se decoraban los marcos de estas, con motivos florales, castillos y leones. En cuanto al interior, se dibujaban a lápiz toda la escena, para, posteriormente, comenzar a entintar por el fondo, generalmente elementos arquitectónicos o elementos naturales. Seguidamente, se coloreaban estos elementos para poder pasar a la realización de las figuras, la cuales se iniciaban por los elementos más toscos como la indumentaria. Finalmente, se perfilaban los detalles, como manos, objetos y especialmente caras¹⁴⁰.

La representación de los judíos se encuentra altamente estereotipada, de manera que hay unos rasgos que permiten identificar automáticamente a los personajes como judíos. En los hombres estos rasgos se caracterizan por la indumentaria, la ausencia de calzas, un característico gorro puntiagudo y unos rasgos físicos marcados por una nariz aguileña, el cabello largo y la barba larga¹⁴¹. En el caso de las mujeres no ocurre lo mismo que sus contrapartes masculinas, dado que sus ropajes y los usados por las cristianas son semejantes. En este sentido, no hay como se podría esperar, tocas, gorros o tocados especiales. Para las

¹³⁸ ARON-BELLER, Katherine. "The Jewish Image Desecrator...". *Op. cit.* p. 28.

¹³⁹ CHICO PICAZA, María Victoria. "Praxis y realidad en la miniatura...". *Op. cit.* pp.159-160.

¹⁴⁰ ROITMAN, Gisela. "Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: ...". *Op. cit.* p. 36.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 55.

judías la indumentaria se diferenciaba básicamente por la ausencia de adornos, al igual que se registra en la legislación contemporánea a la obra como pueden ser las cortes de Jerez de 1268¹⁴². Las situaciones que relatan estas ilustraciones son igualmente estereotípicas y narran mitos que, según el imaginario cristiano medieval, se encontraban presentes en el día a día. Me estoy refiriendo a pactos con el diablo, el infanticidio, el crimen ritual o la profanación de reliquias cristianas. No obstante, también es necesario mencionar la otra cara, algunas de las Cantigas abren la puerta a la salvación de los judíos mediante la conversión al cristianismo¹⁴³.

Por lo que se refiere al contenido, “de las 427 *Cantigas de Santa María*, 356 refieren milagros, 41 son de loor a María, 10 contienen alabanzas, pedidos y expresiones de gratitud, 5 están consagradas a fiestas de Santa María, y 5 a Jesús”¹⁴⁴. Si bien el número de Cantigas en el que aparecen representados miembros de la comunidad judía parece una cuestión sencilla de responder, en realidad este dato varía enormemente según se van realizando estudios. En términos generales, de las 427 Cantigas la mayoría de los estudios pone la horquilla entre las 30 y 40 que incluyen o mencionan hebreos. Por ejemplo, Dwayne Carpenter señala 40 Cantigas con presencia judía, mientras que Montoya Martínez expone que son, en realidad, únicamente 15, si solo se toma aquellos poemas que cuentan con protagonistas judíos¹⁴⁵. En todo caso, si nos atenemos a la horquilla de entre 30 y 40, casi un 10% de las Cantigas narrativas referidas a milagros tienen presencia judía¹⁴⁶.

Por otro lado, las clasificaciones de las Cantigas con personajes judíos en función de su temática son nuevamente muy dispares dependiendo de las investigaciones del estudio. De manera ilustrativa, Albert Bagby distribuyó las 30 Cantigas con judíos que identificaba en cinco temas principales: 16 en las que los judíos son enemigos del cristiano; 4 en las que actúa como aliado del Diablo; 5 en las que personifica la avaricia; 1 en las que el judío traidor y 3 en las que el judío accede a la conversión¹⁴⁷. En contraposición a A. Bagby, el historiador Dwayne E. Carpenter ofrece cinco temas dispares. De esta manera, según sus postulados las temáticas se organizan en torno a “la culpabilidad judía por la muerte de Jesús; el desprecio

¹⁴² DE PEDRO, Ana Benito. “Elementos de Reconquista: Moras y...”. *Op. cit.* pp. 89-91.

¹⁴³ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 214-215.

¹⁴⁴ ROITMAN, Gisela. “Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: ...”. *Op. cit.* p.53.

¹⁴⁵ NAVARRO, David: “Anti-judaísmo tradicional...”. *Op. cit.* pp. 278-279.

¹⁴⁶ ROITMAN, Gisela. “Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: ...”. *Op. cit.* p. 53.

¹⁴⁷ DE PEDRO, Ana Benito. “Elementos de Reconquista: Moras y...”. *Op. cit.* p. 88.

judío hacia la Virgen, Jesús y el cristianismo; los judíos como aliados del Diablo; los judíos como avariciosos; y el rescate y salvación de los judíos”¹⁴⁸.

Otra clasificación más reciente que puede ayudar a clarificar esta cuestión es la del historiador Paulino Rodríguez Barral, que sintetiza todas las temáticas en torno a cuatro temas: el judío como aliado del Diablo, el judío como infanticida, el judío como profanador y el judío como converso¹⁴⁹. La historiadora Gisela Roitman es la que, sin duda, ha desarrollado más esta cuestión, recuperando los postulados del historiador Salvador Martínez y planteando un total de ocho temáticas: los judíos como enemigos del cristiano; los judíos como aliados del Diablo; los judíos como infanticidas; los judíos como blasfemos; los judíos como profanadores; los judíos como conversos; los judíos como personificación de la avaricia y “los judíos en su inserción socio profesional específica”¹⁵⁰.

Por mi parte, dada la disparidad en torno a la cuestión de la clasificación temática, he decidido establecer la mía propia basándome en las expuestas previamente. De esta manera he seleccionado aquellos temas que comparten una mayor sintonía y he conseguido identificar cinco temas; 1. El judío como aliado del Diablo; 2. El judío como infanticida; 3. El judío como profanador; 4. El judío como converso y finalmente, 5. El judío como símbolo de la avaricia.

3.2.1 EL JUDÍO COMO ALIADO DEL DIABLO

En este punto se expondrá uno de los tópicos que tuvo mayor recorrido en el imaginario antijudío medieval, la creencia del judío como aliado del Diablo por ese carácter esotérico que se le confirió al judaísmo. Para mostrar esta cuestión de una forma más extendida, centraré el análisis en las Cantigas número 3 y 109. La primera de estas Cantigas relata la historia de Teófilo y se titula “*Esta es de cómo Santa María hizo que Teófilo recuperase el documento que había hecho con el demonio, por el cual se tornó vasallo suyo*”¹⁵¹. La narración comienza presentando a Teófilo, el cual era un cristiano que, por consejo de un judío, decide establecer un pacto con un cristiano para obtener más poder. Al

¹⁴⁸ OFFENBERG, Sara. ““All the World’s a Stage”: Imagined Jewish Rituals in Medieval Christian Art and Drama” en. Lange, K. Mayerhofer, D. Porat & L. H. Schiffman (Eds.), *Confronting antisemitism through the ages: A historical perspective, Volumen 3* [en línea]. Berlín/Boston: De Gruyter, 2021. [Consulta: 9 junio 2025] p. 164. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9783110671995-009>

¹⁴⁹ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* p. 214.

¹⁵⁰ ROITMAN, Gisela. “Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: ...”. *Op. cit.* p. 54.

¹⁵¹ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 11.

realizar el pacto, Teófilo firma un papel en donde el reniega de Dios y la Virgen. Al cabo de los años, arrepentido de la decisión que tomó, busca el perdón de la Virgen, la cual, conmovida por la sinceridad de sus palabras, obliga al Diablo a romper el pacto. De esta manera Teófilo regresa al cristianismo por obra de la Virgen¹⁵².

En cuanto a la propia representación, hay un gran contraste entre lo narrado y lo ilustrado. Mientras que en el texto simplemente se expone que Teófilo actuó por consejo de un judío, posteriormente se le aplica un mayor protagonismo a ese personaje en las imágenes. De las seis representaciones que tiene esta Cantiga, el judío solo aparece representado en las dos primeras. En la primera viñeta se muestra a ambos individuos conversando en el interior. La caracterización del judío como aliado del Diablo se establece en la segunda, donde se puede apreciar cómo Teófilo ofrece una reverencia al Maligno, el cual se encuentra rodeado de una corte de demonios. Acompañando al nuevo hereje se encuentra el judío, que por sus gestos se puede extraer como le indica al señor oscuro su papel en la transacción. De esta manera, el ilustrador establece una clara conexión entre el papel del judío como intermediario y el Diablo (Ver *Anexo 2*)¹⁵³.

El segundo ejemplo es la Cantiga 109, aunque, como ocurre con la Cantiga previa, el judío no es el protagonista. Esta Cantiga narra la historia de un peregrino en su camino a Salas, quien, en medio del camino es atacado por un grupo de demonios. Para su buena suerte, el hombre es salvado por un par de clérigos, los cuales para protegerlo lo llevan al interior de su iglesia, amparada por la Virgen, quien protege a los cristianos que creen en ella. Pese a que la representación del judío es mínima, la narración aporta todo aquello donde no llega la imagen. Según el relato, al poco de terminar los sucesos un judío llega y pregunta a los demonios el motivo de que no ataquen al pueblo judío. Los demonios responden¹⁵⁴:

*“Porque sois / míos y os aplicáis en servirme, / [...] Por esto no os hacemos daño, / porque sin duda todos sois de los nuestros; / pero a aquellos que llevan la marca del bautismo, / a esos vamos a perseguirlos”*¹⁵⁵.

¹⁵² SAORÍN MEDINA, Jesús. “La representación de estereotipos judíos en la iconografía de la Baja Edad Media”. *Alejandro: revista de estudiantes y doctorandos de Historia y Arte* [en línea] 2 (2023) [Consulta: 11 junio 2025] p. 203. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9174303>

¹⁵³ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 215-218.

¹⁵⁴ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* pp.679-680.

¹⁵⁵ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.* p. 109.

Finalizada la conversación, el judío se siente satisfecho con lo oído. Como se puede apreciar, es el mayor testimonio de la alianza entre el pueblo de Israel y el Diablo, ya que proviene de su propia voz (Ver *Anexo 3*)¹⁵⁶.

3.2.2 EL JUDÍO INFANTICIDA

Como previamente se expuso en apartados anteriores, la cuestión del infanticidio fue un sambenito que persiguió a la comunidad hebrea durante gran parte de la Edad Media. Las tres piezas que he seleccionado para mostrar esta cuestión son las Cantigas 4, 6 y 12, respectivamente. La número 4 titulada “*Esta es de cómo Santa María protegió al hijo del judío para que no ardiese, porque su padre lo había echado en el horno*”¹⁵⁷, ocurre en Bourges (Francia)¹⁵⁸ y se encuentra compuesta por seis escenas. El milagro narra como un niño judío come la hostia consagrada con sus amigos en la iglesia, pero de manos de la propia Virgen. Cuando el niño regresa a su hogar y cuenta lo sucedido a su familia, su padre, de oficio vidriero:

*“sintió tal ira / que perdió el juicio / y entonces cogió a su hijo / y, como vio el horno que estaba ardiendo, / lo tiró dentro y cerró / el horno, y muy mal actuó / como traidor cruel”*¹⁵⁹.

La madre, horrorizada por lo sucedido, busca ayuda entre los vecinos cristianos para salvar a su hijo. Los vecinos entran en el hogar y abren el horno, momento justo en que obra el milagro, puesto que la Virgen ha protegido al niño de las llamas. Como castigo los vecinos meten al padre en el horno por su terrible crimen (Ver *Anexo 4*)¹⁶⁰.

En cuanto a las ilustraciones, el grueso de las escenas tiene lugar en el interior de la casa de la familia judía, donde destaca al fondo el horno. La peculiaridad de esta Cantiga es la representación del niño judío. El niño posee la típica nariz semita, al igual que su padre, pero no como un rasgo heredado, sino como una representación de la obstinación judía en su negativa de aceptar al cristianismo. Todo ello contrasta con la escena 5, en donde el nuevo

¹⁵⁶ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* pp.679-680.

¹⁵⁷ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.* p.12.

¹⁵⁸ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 218-219.

¹⁵⁹ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 12.

¹⁶⁰ SAORÍN MEDINA, Jesús. “La representación de estereotipos...”. *Op. cit.* p. 204.

converso sale renovado espiritualmente, lo que afecta directamente en su representación física (Ver Anexo 4)¹⁶¹.

La Cantiga titulada “*Esta es de cómo Santa María resucitó al niño que el judío había matado porque cantaba Gaude Virgo María*” corresponde con el número 6. En ella se narra como un niño cristiano es asesinado cruelmente por un grupo de judíos. La peculiaridad de este niño es su talento para cantar canciones en honor a la Virgen. Durante la celebración de la fiesta mariana *Gaude Virgo María*, comienza a cantar para toda la población, lo que desata el odio de un judío. Este judío molesto con el pequeño decide asesinarle con un golpe de hacha y:

“*Cuando el niño hubo muerto, el judío enseguida / lo enterró en la bodega, donde guardaba sus toneles; / pero su madre pasó muy mala noche, la pobre, / porque andaba buscándolo por todas partes*”¹⁶².

La madre, guiada por rumores, decide entrar en casa del judío con una turba de cristianos en busca de su hijo. En su interior, en compañía del grupo, comienzan a escuchar como proviene de la bodega la melodía que entonaba el niño. El niño en ese momento narra el milagro, por el que la Virgen María lo ayudó a despertarse tras el hachazo que recibió. El final de la Cantiga muestra que el asesino del niño es castigado y ejecutado en la hoguera. Por otro lado, si se hace hincapié en las ilustraciones, se puede apreciar como en la segunda escena entre el público solo se puede encontrar a un judío, el mismo que en las escenas posteriores será quien asesine y entierre el cuerpo del niño cristiano (Ver Anexo 5)¹⁶³.

Por último, en relación con esta temática la Cantiga número 12 apareció por primera vez en la recopilación de Anselmo de Bury, pero rápidamente fue adaptada por el monje Guillermo de Malmesbury. En el caso peninsular, también se encuentra en las colecciones de Gonzalo de Berceo o de Juan Gil de Zamora¹⁶⁴. Este milagro mariano tiene lugar en la ciudad de Toledo, durante la realización de una misa el día de la Asunción, en la cual la propia Virgen habla expresando en sus propias palabras:

¹⁶¹ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* p. 220.

¹⁶² *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p.18.

¹⁶³ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 220- 221.

¹⁶⁴ ARON-BELLER, Katherine. “The Jewish Image Desecrator...”. *Op. cit.* pp. 38-40.

““¡Ay Dios, ay Dios!, / cómo queda demostrada la gran porfía de los judíos / que mataron a mi Hijo, aun siendo de los suyos, / y todavía no quieren estar en paz con Él”. / [...] Una vez cantada la misa, el arzobispo salió / de la iglesia y a todos contó lo que oyó por la voz, / y todo el mundo de esta manera le respondió: / “Esto hizo el pueblo de los malvados judíos””¹⁶⁵.

Las palabras del obispo acaban provocando un asalto a la judería local. En las siguientes escenas se corroboran las palabras de la Virgen, donde está teniendo lugar una ceremonia con una imagen de cera representando la Pasión de Cristo. Todo finaliza con el asesinato de los responsables¹⁶⁶. Conviene recordar que esta noción de los judíos como perpetradores de crímenes rituales aparece también recogido también en *Las Partidas*. De esta manera, se podría establecer una relación entre las ilustraciones de *Las Cantigas de Santa María* y la legislación de Alfonso X. Las ilustraciones que a continuación se expondrán reflejan el castigo de los perpetradores con su consiguiente ejecución (Ver *Anexo 6*)¹⁶⁷.

Toda la acción se desarrolla en seis viñetas, de las cuales los judíos aparecen representados únicamente en las dos últimas. En la primera se muestra a la población de Toledo dentro de la catedral celebrando la misa. En esta escena se puede identificar al obispo por su vestimenta y a la Virgen por su halo azulado. En la siguiente escena se puede apreciar como del techo surge una imagen circular de María, por lo que se puede interpretar que es ella quien pronuncia las palabras realmente. En la cuarta escena se muestra a los cristianos armados dirigiéndose a la judería y destaca la figura de un oficial de justicia guiando a la muchedumbre. En cuanto a las dos últimas escenas, la quinta presenta a los cristianos ya en la sinagoga, observando como los judíos, de nariz prominente y sobrero picudo, tienen una figura de cera de baja estatura lo que se ha interpretado de un niño. Destacan en esta escena la corona de espinas que iban a poner a la figura y el palo con el que iban a clavarla en su cabeza, tal y como relatan los evangelios. La última escena muestra como los judíos son castigados por su crimen siendo ejecutados en el acto (Ver *Anexo 6*)¹⁶⁸.

¹⁶⁵ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 26.

¹⁶⁶ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 222- 223.

¹⁶⁷ OFFENBERG, Sara. ““All the World’s a Stage”: Imagined Jewish Rituals...”. *Op. cit.* p. 174.

¹⁶⁸ ARON-BELLER, Katherine. “The Jewish Image Desecrator...”. *Op. cit.* p. 40.

3.2.3 EL JUDÍO COMO PROFANADOR

En este apartado se expondrá la caracterización del judío como profanador. Como se demostró en apartados previos, estas acusaciones se centraron en la profanación de imágenes o, en su defecto, en el robo de la hostia consagrada. En las *Cantigas de Santa María* solo la primera acusación tiene una representación hebrea. De esta manera, para esta temática he seleccionado las Cantigas 34, 286 y 140, que posee especial relevancia porque ilustra la crucifixión de Jesús.

La primera de ellas, pese a tener su origen en torno siglo XII, no aparecerá en recopilaciones marianas hasta el siglo XIII. Muestra de ello son las obras de Vincent de Beauvais, Gautier de Coinci, Juan de Garland, Cesáreo de Heisterbach y Joannes Herolt. En el caso peninsular este relato aparece ya en la recopilación de Gil de Zamora¹⁶⁹. La historia transcurre en Constantinopla y tiene como protagonista a un hebreo ladrón. Aunque la escena se extiende durante 6 viñetas, el hebreo solo aparece representado en tres de ellas. Esta Cantiga se titula “*de cómo Santa María hizo justicia contra el judío por la deshonra que le había hecho a su imagen*”¹⁷⁰ e inicia su narración cuando un judío de Constantinopla decide robar un retablo de la Virgen María y, ya en su hogar, decide arrojar esta pintura en la letrina. Inmediatamente es asesinado por el Diablo por el acto que acaba de cometer y es llevado¹⁷¹. Acto seguido surge, “*un cristiano, con buen criterio, / sacó la imagen de aquel lugar mohoso*”¹⁷². El milagro culmina cuando la imagen, tras ser depositada por el cristiano en su casa y ante todos los presentes, comienza a desprender un aceite similar al que emplearon para limpiarla¹⁷³.

En cuanto a las ilustraciones, en la primera de ellas se muestra al judío huyendo mientras roba la imagen. Se interpreta de esta forma debido a que tiene la vista hacia atrás, como si comprobara que nadie le sigue u observa. En la segunda imagen se puede apreciar como el judío, ya en el interior de su hogar, introduce la pintura dentro de la letrina. Detrás del judío hay una figura de grandes dimensiones y negra, identificada como el Diablo, que observa desde cerca. En la tercera ya se observa a el judío muerto, pues está siendo llevado

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 31.

¹⁷⁰ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op.* p. 55.

¹⁷¹ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 223- 224.

¹⁷² *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 55.

¹⁷³ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 223- 224.

a cuestras entre un demonio y el Diablo. El judío ya no volverá a aparecer en escena, pues el protagonismo se traslada al cristiano quien lava y venera la imagen de la Virgen María¹⁷⁴. En esta Cantiga se puede percibir claramente esa dicotomía entre el mal y el bien. Así, el judío está siendo representado como el mal por sus malas acciones, el robo y la profanación, mientras que el cristiano está siendo representado como el bien por sus acciones (Ver *Anexo 7*)¹⁷⁵.

Otra de las Cantigas que en las que se aprecia al judío como profanador o enemigo del cristiano es la número 286. En ella se narra la historia entre un buen cristiano fiel devoto a la Virgen y dos judíos. Este buen cristiano buscaba rezar frente a una iglesia, pero un perro le interrumpe constantemente, de modo que el cristiano tiene que retirarse. Los judíos se burlan de él riéndose ante esta situación. El cristiano sintiéndose muy agraviado, suplica a la Virgen que lo ayude¹⁷⁶:

*“Señora, por favor, hazme justicia / con estos judíos que son tus enemigos, / pues mataron a tu hijo que era hombre y Dios / y por ti me ultrajan como bien puedes ver”*¹⁷⁷.

Finalmente, como es costumbre, la Virgen rescata al hombre haciendo que caiga el portal en el que se encontraban estos judíos, de modo que la gente que presencia este milagro está satisfecha y comienza a rezar en honor a ella¹⁷⁸. En cuanto a las miniaturas de esta Cantiga, es necesario mencionar que se localizan en el Códice de Florencia (F). En este caso los hebreos se encuentran en un estado de excitación ante las escenas que presencian y sus actitudes corporales lo corroboran. En lo que se refiere a la representación física, como es costumbre, los hebreos son ilustrados con el gorro puntiagudo, la barba y la característica nariz. En contraposición, el personaje cristiano aparece afeitado y bien vestido. Destaca entre todas las ilustraciones la que se encuentra alojada en la cuarta celda, en donde se muestra cómo el portal ya derrumbado entierra totalmente a los judíos¹⁷⁹.

La última Cantiga que me gustaría destacar es la número 140 en su quinta ilustración, la cual corresponde con la crucifixión de Cristo y el papel que tomó el pueblo de Israel en la misma. La escena suprime totalmente el papel que tuvieron los romanos y en su lugar

¹⁷⁴ ARON-BELLER, Katherine. “The Jewish Image Desecrator...”. *Op. cit.* p. 34.

¹⁷⁵ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* p. 676.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 677.

¹⁷⁷ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 406.

¹⁷⁸ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* p. 677.

¹⁷⁹ ROITMAN, Gisela. “Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: ...”. *Op. cit.* pp.130-131.

sustituye a todos los personajes, salvo a la Virgen María y a Jesucristo, en la cruz por hebreos. Uno de ellos sostiene un martillo, por lo que es de suponer que se trata de aquel con el que se clavó a Cristo en la cruz. El segundo de ellos sustituye al soldado romano Longino, pues porta una lanza. El tercero de ellos mientras mira al resto de sus compañeros señala a María, la cual aparece representada con un rostro de dolor y abrazando los pies de su hijo. Como se puede interpretar de la propia imagen, contrario a lo narrado en los evangelios, los judíos toman el papel de ejecutores (Ver *Anexo 8*)¹⁸⁰.

3.2.4 EL JUDÍO COMO CONVERSO

En este punto se expondrán algunas de las Cantigas en donde los personajes judíos, tras presenciar la realización de un milagro mariano, deciden convertirse. Para ello se han seleccionado las Cantigas 85, 89, 107 y 108, las cuales, pese a no ser las únicas que muestran la conversión, sí son aquellas que mejor la representan. Si bien es cierto que en las Cantigas previas ya se ha abordado la conversión, este no era el tema principal de las mismas. De ahí esa necesidad de aportar un apartado propio a esta cuestión.

Comenzado este apartado, la Cantiga 85 es realmente curiosa en su conjunto, puesto que no afecta a un individuo o grupo, sino a todo el pueblo de Israel. Toda la acción de desarrolla en 12 ilustraciones, en lugar de las 6 a las que estamos acostumbrados. La narración comienza mostrando a un judío que es asaltado por una banda de ladrones cristianos, los cuales le desposeen de sus bienes y lo mantienen prisionero. El milagro mariano tiene lugar en el momento en que la Virgen María se aparece frente a él sanando sus heridas en el acto y diciendo¹⁸¹:

*“Fijate bien en mí, / porque yo soy aquella que tú y todos tus parientes / siempre tenéis en gran desamor / y habéis matado a mi hijo como traidores. [...] Y por eso quiero mostrarte el bien que perdéis / y el mal que tendréis cuando muráis, / para que hacia mí y mi hijo tornéis vuestras voluntades / y que recibáis buenos galardones”*¹⁸².

Tras ello, decide llevar al judío a lo alto de una montaña desde donde se puede apreciar en el fondo de un valle el Infierno, donde se encuentran todos los hebreos que no accedieron a la conversión previa a fallecer. Tras esto, la pareja se traslada hasta una segunda montaña, en donde se pueden apreciar el Cielo. En lo alto de la misma, la Virgen insta al

¹⁸⁰ SAORÍN MEDINA, Jesús. “La representación de estereotipos...”. *Op. cit.* pp. 205-206.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 205.

¹⁸² *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 130.

judío a que comience a comer lechones. Tras todo lo sucedido, el judío accede al bautismo, cambiando incluso su representación en la ilustración (Ver *Anexo 9*)¹⁸³.

De entre todas las ilustraciones que componen esta Cantiga, es necesario detenerse en analizar concretamente la que muestra el infierno. Si bien en el lado izquierdo se muestra a la virgen junto a un ángel y el personaje judío. En el lado derecho, por el contrario, se representa el Infierno, caracterizado por las llamas de color rojo intenso y la aparición de unas criaturas. En concreto, se trata de demonios alados con fuelles alimentando el fuego y dragones devorando personas. La imagen esta enriquecida por la aparición de dos calderos a rebosar de las almas de los judíos, las cuales, por el contrario, tiene un aspecto infantil sin los rasgos visuales propios de esta minoría. Y es que es necesario recordar que durante la Edad Media surgió la tendencia de representar el alma de los difuntos con rasgos infantiles (Ver *Anexo 9*)¹⁸⁴.

Por lo que respecta a la Cantiga número 89, esta narra que una mujer judía que se encuentra de parto comienza a tener complicaciones. Estas complicaciones a la hora de dar a luz llevan a la mujer a las puertas de la muerte, momento en que comienza a oír una voz lejana, que le pide que se someta a la Virgen María. La mujer accede, para sorpresa de las demás mujeres judías que la acompañan¹⁸⁵:

*“Como las judías que la cuidaban / la oyeron llamar a María, / todas huyeron / de la casa y la iban insultando / y “hereje” le llamaban / y “renegada” / y “cristiana conversa”. / [...] Pero ella, para no pelearse / con aquellas locas, / derecha a la iglesia se fue / pasados los treinta días, / que no esperó más al Mesías, / y desde que entró / enseguida fue bautizada”*¹⁸⁶.

Continuando con la línea de las conversiones, la Cantiga 107 tiene lugar en la ciudad de Segovia. En ella se narra cómo una judía es apresada para posteriormente ser llevada hasta lo alto de un acantilado como castigo por un crimen indeterminado. La mujer presa de la desesperación y con miedo a la muerte llama a la Virgen María¹⁸⁷:

“Ay, pobre de mí, / ¿cómo puede quedar vivo / quien se caiga de aquí / [...] A menos que lo quiera Dios? / Pero Tú, María Reina, / en la que confía la cristiandad, / si eres como oí decir / [...]

¹⁸³ SAORÍN MEDINA, Jesús. “La representación de estereotipos...”. *Op. cit.* p. 205.

¹⁸⁴ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...” *Op. cit.* pp. 225- 227.

¹⁸⁵ *Ibid.*, pp. 227-228.

¹⁸⁶ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 136.

¹⁸⁷ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* pp. 686-687.

*Que auxilias a las afligidas / que se encomiendan a ti, / entre todas las llenas de culpa, / ayúdame a mí, que lo necesito. / [...] Y si salgo viva y sana, / enseguida me volveré cristiana, / antes de que llegue a mañana / por la mañana, sin falta”*¹⁸⁸.

Esta judía regresa a lo alto del acantilado sin sufrir ningún daño, momento que aprovecha para agradecerle su milagro convirtiéndose al cristianismo y abandonando su vieja fe. Como previamente se expuso, la mujer judía no presenta rasgos propios de las ilustraciones judías, pero en contraposición durante los 6 paneles sí que aparecen los hombres judíos con la nariz exagerada y una expresión maligna¹⁸⁹.

La Cantiga 108 se ubica en Escocia y es protagonizada por el mago Merlín, personaje de la literatura inglesa, y un grupo de judíos. El mago Merlín, en medio de una discusión sobre la Encarnación contra un judío llamado Caifás, pide a la Virgen que le ayude:

*“Por eso quiero rogarte / que, puesto que yo estoy seguro / de que lo tuyo así ha sido sin duda, / que lo que te voy a pedir / quieras mostrar ahora / ante este de la falsa ley, / que está medio loco. / [...] Como preñó a su mujer, / (te pido) que lo que vaya a nacer, / que quieras tú hacer / que como cualquiera tiene la cara / hacia delante para mirar, / (que este) la tenga hacia atrás y que, en adelante, / se quede así para siempre”*¹⁹⁰.

Como es costumbre en estas narraciones, la Virgen obra el milagro y tras el parto de la esposa de Caifás da a luz a un hijo la cabeza vuelta hacia atrás. Contrariamente a lo que se podría llegar a esperar tras el cumplimiento de un milagro, Caifás intenta asesinar a su hijo, evento que se ha interpretado como un rechazo al cristianismo. Afortunadamente Merlín interviene y consigue salvar al niño. Esta representación revela nuevamente la concepción del judío como infanticida y del cristiano como salvador¹⁹¹. En las siguientes ilustraciones se ve como el muchacho con la cabeza afectada por el milagro ya ha crecido y es mostrado por Merlín ante un nuevo grupo de judíos. Como es característico, los judíos no buscan creer ni en Jesucristo ni en la Virgen María, por lo que Merlín procede a mostrar al muchacho como aliciente para la conversión. Finalmente, el grupo de judíos sorprendidos y asustados ante tal revelación, deciden convertirse y acceden al bautismo¹⁹².

¹⁸⁸ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 158.

¹⁸⁹ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* pp. 686-687.

¹⁹⁰ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 159.

¹⁹¹ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* pp. 228-229.

¹⁹² SAORÍN MEDINA, Jesús. “La representación de estereotipos...”. *Op. cit.* p. 205.

Esta Cantiga no deja de mencionar aquello que ya se trató en apartados previos, la obstinación judaica. Por otro lado, destaca en esta Cantiga como la representación física de los judíos varia enormemente. Mientras que Caifás se encuentra representado con los rasgos estereotípicos propios del hebreo, en el resto de los judíos se omite, puesto que estos se encuentran escuchando los argumentos de Merlín con atención y están dispuestos a bautizarse. El niño por sorprendente que parezca presenta la misma nariz superlativa que su padre, lo que revela que sigue siendo judío y no se ha bautizado. Esto es así pues se trata de un recurso empleado para resaltar de forma gráfica la superioridad del cristianismo sobre el judaísmo¹⁹³.

3.2.5 EL JUDÍO COMO SÍMBOLO DE LA AVARICIA

En este apartado se analizarán aquellas Cantigas en donde el principal tema es la representación de la comunidad judía como personas avaras. En concreto, he seleccionado las Cantigas 25 y 27 como ejemplo de esta concepción. La Cantiga 25, titulada “*es de cómo la imagen de Santa María dio su testimonio entre el cristiano y el judío*”¹⁹⁴, comienza su narración mostrando a un cristiano que pide un préstamo a un judío de profesión prestamista. Al acceder le solicita un objeto como garantía, el cristiano ofrece como seguro a Jesucristo y a la Virgen María. Les implora que paguen por él la deuda contraída, si él se encontrara demasiado lejos como para pagarla, como acaba sucediendo. Con el tiempo a punto de agotarse y el cristiano separado por una gran distancia del judío, decide colocar el dinero en un cofre, para posteriormente arrojarlo al mar y encomendárselo a esos personajes celestiales para que llegue a su destino. El cofre una vez llega a su destino será encontrado en la costa por el judío, quien contará todo su contenido para darse cuenta de que es el dinero que prestó. Como muestra de su avaricia decide esconder el cofre en su casa sin avisar a nadie, esperando a que el cristiano regrese y cobrar la deuda dos veces. Así sucede, pero, ante el engaño del judío, el cristiano decide avisarle de que la Virgen demostrará la verdad de lo ocurrido. Como acostumbra, la Virgen aparece alegando¹⁹⁵, “*La falsedad de los judíos / grande es; y tú, judío maldito, / sabes que has recibido / tu dinero, que no faltaba nada, / y que escondiste el arca / bajo tu cama, con gran perfidia*”¹⁹⁶.

¹⁹³ RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. “La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación...”. *Op. cit.* p. 229.

¹⁹⁴ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 42.

¹⁹⁵ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* pp. 681- 683.

¹⁹⁶ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 42.

Finalmente, el judío, el cual ha sido humillado, reconoce su mentira. Ante el hecho ser testigo de tal milagro, el judío decide convertirse al cristianismo, puesto que en la última ilustración está bautizándose (Ver *Anexo 10*)¹⁹⁷. En cuanto a las ilustraciones que contiene esta Cantiga, es necesario mencionar que es una de las pocas en las cuales la acción se desarrolla a lo largo de doce imágenes. De estas doce ilustraciones, el judío aparece representado en diez de ellas con la característica ilustración estereotipada (nariz superlativa, barba negra y gorro triangular). Por el contrario, los cristianos que se ven en las ilustraciones presentan una apariencia imberbe y con rostros más serenos¹⁹⁸.

Por otro lado, la Cantiga 27 no es original, dado que proviene de un relato bizantino del siglo IX d. C. que también se encuentra recogido en otras colecciones marianas como la del autor Juan Gil de Zamora. Si bien la historia bizantina se ubica en Lydda (actual Lod), concretamente en una iglesia dedicada a la Virgen construida por los apóstoles, en las *Cantigas de Santa Maria* solo se identifica que la narración transcurre en Tierra Santa. También es necesario concretar que el relato se divide en dos periodos cronológicos. El primero en el siglo I d.C., como muestra la presencia de los apóstoles Pedro y Juan, y el segundo transcurre durante el reinado del emperador Juliano “el Apostata” (361–363), por lo que se trata del siglo IV d.C.¹⁹⁹.

De la narración se puede extraer que los judíos, en un primer momento, estaban dispuestos a vender su sinagoga por una gran suma de dinero. Posteriormente, cuando son conocedores de las intenciones de los apóstoles, buscan cancelar el pago. Es en esta escena donde se puede percibir la avaricia judía puesto que, aunque su intención era vender la sinagoga, tampoco quieren que los cristianos la conviertan en una iglesia. Como el templo ya tenía otros propietarios, los judíos buscaran mediar ante el emperador, quien como indica su apodo es pagano. El emperador manda que el templo sea clausurado hasta que haya un consenso, momento en el que se examinará el templo. Los fieles devotos de los apóstoles piden ayuda a la Virgen, la cual posteriormente obrará su milagro. Tras abrir las puertas:²⁰⁰

“San Pedro barrió ante el altar / y ante los judíos inmediatamente se apareció / la imagen pintada de la Virgen. Los judíos dijeron: “Pues que place a Dios / que esta imagen a María

¹⁹⁷ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* pp. 681- 683.

¹⁹⁸ ROITMAN, Gisela. “Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: ...”. *Op. cit.* p. 136.

¹⁹⁹ ARON-BELLER, Katherine. “The Jewish Image Desecrator...”. *Op. cit.* pp. 34-36.

²⁰⁰ BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas...”. *Op. cit.* p. 683.

represente, / dejémosle este lugar en paz / y no queramos con ella contender”. / [...]Los judíos se fueron y en aquella ocasión / ganó aquella iglesia la Señora preciosa...²⁰¹”.

En cuanto a la representación de los personajes destaca la de los apóstoles porque todos ellos presentan un halo en torno a sus cabezas. Por otro lado, los judíos muestran los elementos identificadores habituales, salvo que aquí si llevan calzas a diferencia de otras Cantigas. El emperador y su sequito están ilustrados como un rey medieval, portando corona y sentado en una silla. Los soldados romanos por su parte están protegidos por una cota de malla por todo el cuerpo (Ver *Anexo II*). El mensaje, pese a que destaca la avaricia judía, también en un segundo plano el rechazo a la religión cristiana²⁰².

4. CONCLUSIONES

Llegados a este punto es innegable apreciar que en *Las Cantigas de Santa Maria* del rey Alfonso X hay un claro componente antijudío, pero no antisemita. Si bien es cierto que el grado de este antijudaísmo varía enormemente entre los historiadores que han estudiado esta obra, negarlo es absurdo. Por otro lado, el mundo que se presenta en la fuente es un testimonio directo del siglo XIII peninsular, representando como una sociedad viva y llena de violencia, paz y diferentes confesiones religiosas. Una imagen que dista mucho de la idea de convivencia pacífica que se podría llegar a tener del periodo.

Como objeto de este trabajo, el papel de los judíos se encuentra muy estigmatizado, puesto que la representación de los judíos en la obra está cargada de unos estereotipos físicos y religiosos con mucha influencia en la sociedad medieval. Tras estos tópicos se encuentra un poderoso mensaje, si es cierto que se plantea que los judíos pueden llegar a ser malvados, ciegos, obstinados y avaros, también se pueden integrar en la comunidad cristiana a través de la conversión. Este es el mensaje que predomina en la obra en referencia a la comunidad hebrea, aunque previamente para amplificar su eficacia se les atribuye numerosas características negativas. No hay que olvidar que *Las Cantigas de Santa Maria* se encuentra inmersa en la Corte de Alfonso X, pero no se trata del único recopilatorio de milagros marianos. De esta manera, es necesario tener en cuenta que si se realiza la comparación de esta obra frente a otras colecciones de milagros marianos se pueden extraer dos ideas: la primera, hay un gran número de milagros en donde se alude a la conversión del judío y, la

²⁰¹ *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira..., *Op. cit.*, p. 46.

²⁰² ROITMAN, Gisela. “Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: ...”. *Op. cit.* pp. 110-112.

segunda, hay una falta de narraciones con crímenes rituales. Teniendo esto en cuenta, es necesario adelantar que, del gran número de Cantigas con judíos (4, 25, 85, 89, 107, 108), en la mitad de ellas acceden a la conversión.

En estas Cantigas es muy fácil poder distinguir un patrón en las mismas. En primer lugar, se encuentran aquellos milagros en donde el judío no accede a la conversión, por lo que el final estos judíos están condenados por la muerte y la condena. En segundo lugar, se encuentran aquellos judíos que sí acceden a la conversión y se ven recompensados por esta, aludiendo a la salvación. En consecuencia, sí, para cumplir al objetivo principal de este trabajo, se quisiera responder a la pregunta ¿se encuentra la minoría judía representada como un grupo marginal/excluido en *Las Cantigas de Santa María*?, la respuesta obtenida es ambigua.

Hay que admitir que los estereotipos atribuidos a esta minoría, sobre todo de índole religiosos, eran muy graves en el periodo. En vista a lo anteriormente expuesto, si bien es cierto que se le atribuye al conjunto de la comunidad hebrea unos estereotipos peyorativos, también es verdad que se puede diferenciar entre un “judío malo” y un “judío bueno”. De manera similar al patrón expuesto, los primeros son peligrosos para los buenos cristianos y los segundos se integran. Se pueden encontrar estos malos judíos en las Cantigas 4 y 6 como infanticidas; en las Cantigas 12 y 34 como profanadores de imágenes o rememorando la Pasión de Cristo; y en las Cantigas 3 y 109 como aliados del Diablo. Todos estos “malos judíos” reciben el mismo castigo: la muerte y la condena eterna.

Otro elemento característico son las representaciones sociales y físicas estereotipadas. En primer lugar, las actividades profesionales presentes en la obra se encuentran estereotipadas, ya que se presenta a los judíos como comerciantes, artesanos y usureros. En segundo lugar, sus rasgos físicos siguen esta línea marcada. Los hombres adultos judíos presentan una nariz aguileña, con una gran barba negra y un sombrero acabado en punta. Por el contrario, llama la atención la representación de las mujeres y niños judíos, dado que, salvo un caso previamente comentado, presentan unos rasgos similares al resto de personajes cristianos. Es llamativo cómo al aceptar la conversión, muchos de estos personajes cambian su representación en las ilustraciones, casi como si fueran curados de una enfermedad del alma. En cuanto al carácter de estas representaciones, no considero que tenga un carácter racista, sino que se encuentra en armonía con la restante producción alfonsina. Si nos atenemos a la legislación de *Las Partidas*, es necesario recordar que en su

ley XI del Título séptimo se estipulaba que los miembros de esta comunidad portaran un símbolo en sus ropajes para poder identificarles y evitar así confusiones. Considero que la representación de los hebreos en las ilustraciones simplemente responde a dos cuestiones: en primer lugar, identificar de forma rápida y sencilla a estos personajes debido a sus rasgos estereotipados. En segundo lugar, ridiculizar a esta minoría religiosa con una caracterización exagerada, como una forma de atacar sus ideas religiosas.

Finalizando ya este trabajo, el judío aparece representado como protagonista en once de casi una cuarentena de Cantigas en donde solo se les menciona. Su papel se trata de ser la contraposición al cristiano, de manera que el cristianismo sale reforzado al elevar sus virtudes. Si bien las ilustraciones que acompañan a las Cantigas no eran accesibles para la inmensa mayoría de la población castellana del siglo XIII, como demuestra su gran estado de conservación. Hay que ser realistas y reconocer que las Cantigas, que iban circulando de aldea en aldea y de villa en villa, no se otorga una imagen muy positiva de esta minoría. Como bien expresa la propia Virgen Maria en estos milagros, se les identificaba como malvados, inmorales, avaros, profanadores y, sobre todo, deicidas. Por lo que sí se responde a la gran pregunta inicial, la comunidad judía se encuentra representada como una minoría marginada y excluida. No hay que obviar que los pecados que se les atribuye en la obra son de la máxima gravedad para el periodo de estudio. Sin embargo, siendo una obra de la autoría del monarca cristiano Alfonso X, hay que ser conscientes de se les abre un único y poderoso camino para su integración a la comunidad cristiana, tal y como se recoge también en la legislación de la época: su conversión al cristianismo.

5. ANEXOS:

Ctgs.	Milagros	intern. ⁷	nacion.	(person.)
1 - 100	89	75	14	(1)
101 - 200	90	46	44	(3)
201 - 300	90	36	54	(8)
301 - 427	87	19	68	(13)

Anexo 1. “Cuadro comparativo del origen de las Cantigas”. Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*. Ed. De METTMANN, Walter. Vigo: Xerais de Galicia, 1981. p. 12.



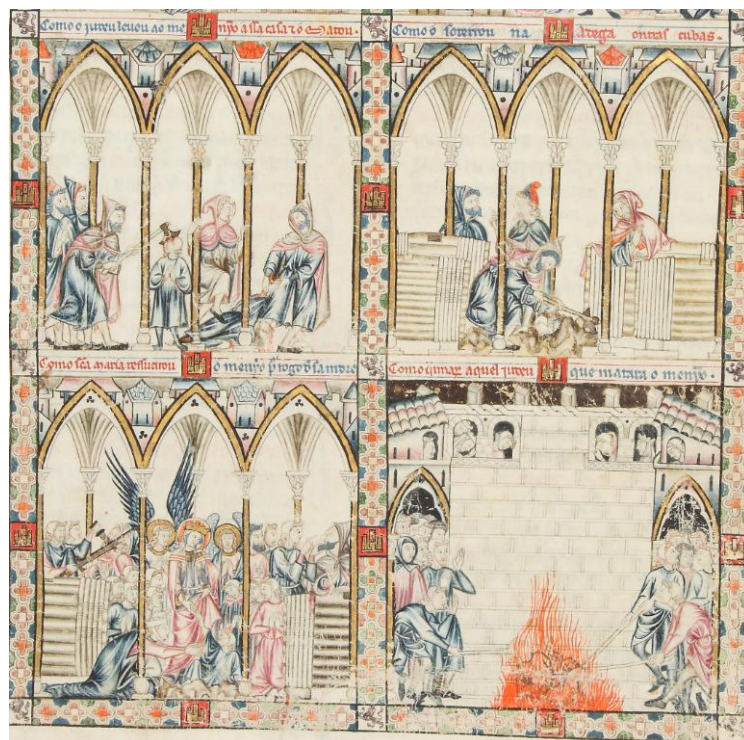
Anexo 2. “Ilustraciones 1 y 2 de la Cantiga 3 (fol-008R)”. Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011.



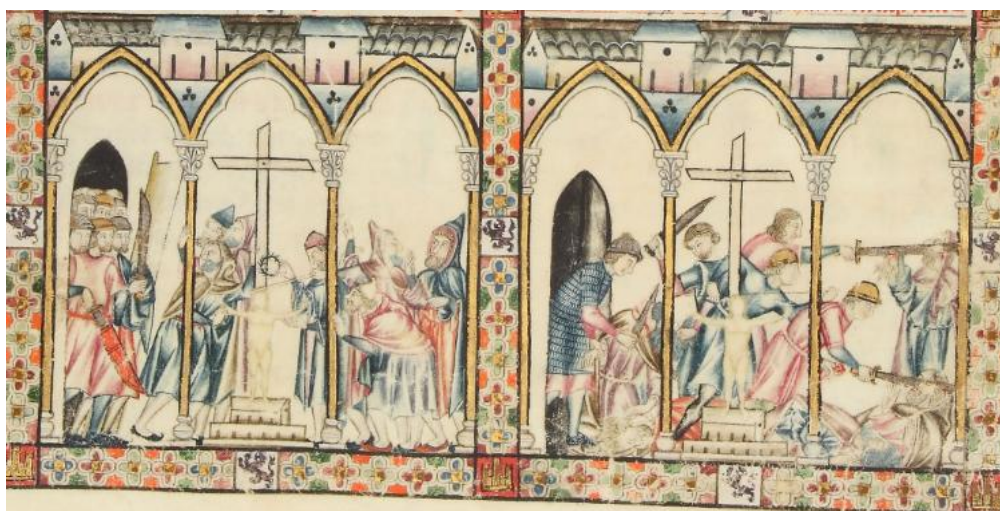
Anexo 3. “Ilustración 5 de la Cantiga 109 (fol-156V)”. Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011.



Anexo 4. “Ilustraciones 4-6 de la Cantiga 4 (fol-009V)”. Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011.



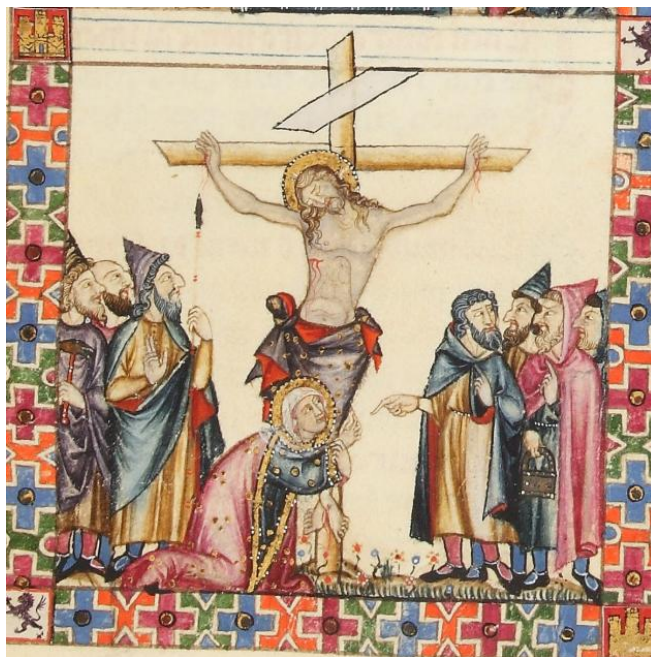
Anexo 5. “Ilustraciones 4-6 de la Cantiga 6 (fol-013V)”. Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011.



Anexo 6. “Ilustraciones 5 y 6 de la Cantiga 12 (fol-020V)” Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011.



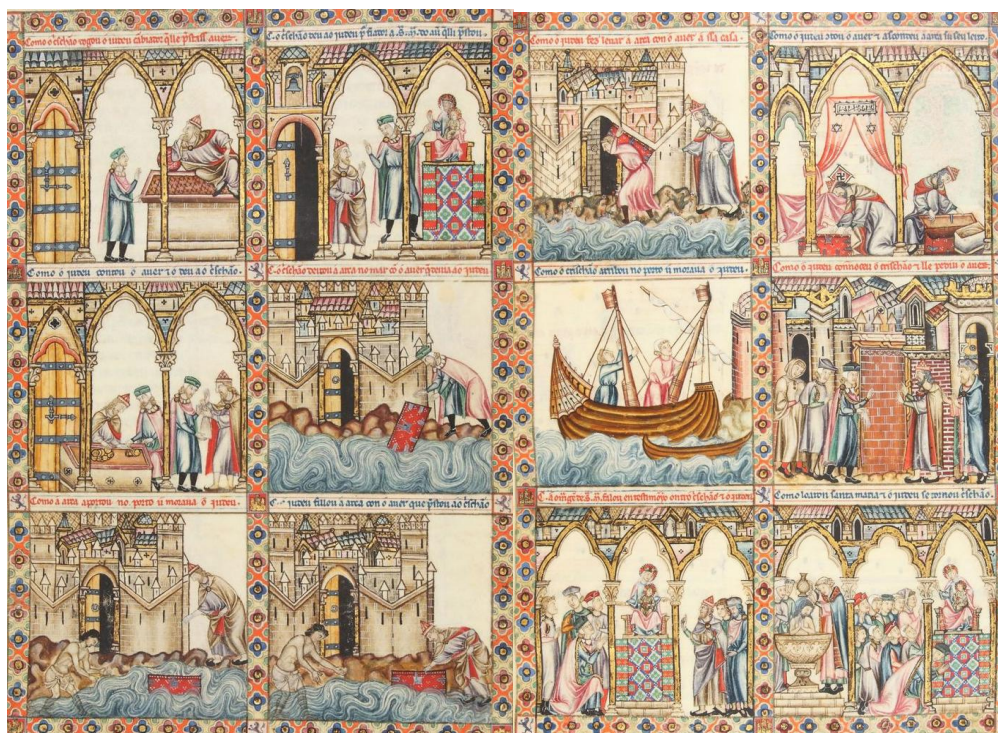
Anexo 7. “Ilustraciones 1-4 de la Cantiga 34 (fol-050R)” Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011.



Anexo 8. “Ilustración 5 de la Cantiga 140 (fol-196R)” Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011.



Anexo 9. “Ilustraciones 1-12 de la Cantiga 85 (fol-125V y fol-126R)” Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011.



Anexo 10. “Ilustraciones 1-12 de la Cantiga 25 (fol-038V y fol-039R)” Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011



Anexo 11. “Ilustraciones 1-6 de la Cantiga 27 (fol-041V)” Fuente: *Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio*: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011

6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

6.1 FUENTES:

El Especulo de Alfonso X el Sabio. Ed. de PÉREZ MARTÍN, Antonio. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2018.

Las siete partidas del Sabio rey D. Alfonso X. Ed. de VELASCO PÉREZ, Ignacio. Valladolid: Maxtor, 2010.

Fuero Real de Alfonso X el Sabio. Ed. de PÉREZ MARTÍN, Antonio. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2015.

Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio: Códice Rico, Ms. T-I-1 Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid: Testimonio, 2011. Disponible en: <https://rbme.patrimonionacional.es/s/rbme/item/11337#?xywh=-5276%2C312%2C14295%2C6239>

Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Ed. de METTMANN, Walter. Vigo: Xerais de Galicia, 1981.

Las Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Trad. de FIDALGO FRANCISCO, Elvira. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2022.

6.2 BIBLIOGRAFÍA:

ANTONIO RUBIO, María Gloria de. “Ecos de las Cortes de Toledo de 1480 en las comunidades judías: Ourense (Galicia)” en AMRÁN, Rica y CORTIJO OCAÑA, Antonio (eds.). *Ecos y Tiempos. Las minorías en la España medieval y moderna (siglos XV al XVII)*. Santa Barbara: Publications of eHumanista, 2022, pp. 55-62.

AYASO MARTÍNEZ, José Ramón. “Tolerancia e intolerancia en los Reinos Cristianos de la España Medieval: el caso de los judíos”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* [en línea] 43/2 (1994) [consulta: 15 abril 2025] pp. 49-81. Disponible en: <https://doi.org/10.30827/meahhebreo.v43i0.383>

ARON-BELLER, Katherine. “The Jewish Image Desecrator in the Cantigas de Santa María”. *Ars Judaica* [en línea] 14 (2018) [consulta: 10 junio 2025] pp. 27-45. Disponible en: <https://www.liverpooluniversitypress.co.uk/doi/10.3828/aj.2018.14.3>

BAER, Yitzhak. *A history of the jews in christian Spain*. Vol. I. Philadelphia: The Jewish Publication Society, 1992.

BAGBY, Albert I. “The Jew in the Cántigas of Alfonso X, El Sabio”. *Speculum* [en línea] 46 (1971) [consulta: 15 junio 2025] pp. 670-688. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/2856326>

BORGOGNONI, Ezequiel: "Los judíos en la legislación castellana medieval: notas para su estudio (siglos X-XIII)", *Estudios de Historia de España (Buenos Aires)* [en línea] 14 (2016) [consulta: 30 abril 2025] pp. 53-68. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4178230>

CANTERA MONTENEGRO, Enrique. "La imagen del judío en la España medieval". *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval* [en línea] 11 (1998) [consulta: 10 abril 2025] pp. 11-36. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/etfiii.11.1998.3621>

--- "La imagen del judío como prototipo del mal en la Edad Media" en CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel y RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar (coords.). *Pecar en la Edad Media*. Madrid: Sílex, 2008, pp. 297-326.

--- "Los judíos de Castilla ante el cambio de dinastía", *Memoria y Civilización* [en línea] 22 (2019) [consulta: 3 mayo 2025] pp. 143-161. Disponible en: <https://doi.org/10.15581/001.22.028>

CAPDEPÓN, Paulino. "La Música en la época de Alfonso X el Sabio: las Cantigas de Santa María". *Alcanate* [en línea] 7 (2011) [consulta: 15 junio 2025] pp. 181-214. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11441/82343>

CALAHORRA MARTÍNEZ, Pedro. "Las Cantigas de Loo de Santa María del Rey Alfonso X el Sabio" en PRENSA, Luis; CALAHORRA, Pedro (coords.). *VI Jornadas de Canto Gregoriano. El canto gregoriano y otras monodias medievales*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2003. pp. 15-50.

CHICO PICAZA, María Victoria. "Praxis y realidad en la miniatura del Códice Rico de las Cantigas de Santa María". *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real* [en línea], 28 (2012) [consulta: 12 junio 2025] pp. 149-168. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4189573>

--- "Composición, estilo y texto en la miniatura del Códice Rico de las CSM". *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes* [en línea] 8 (2012) [consulta: 12 junio 2025] pp. 161-189. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4258745>

Crossetti de Almeida, Cybele; Laham Cohen, Rodrigo; Rosa Stelmach, Yuri Leonardo: "Las Siete Partidas no contexto da globalização do antijudaísmo no século XIII", *E-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* [en línea] 36 (2020) [consulta: 29 abril 2025] Disponible en: <http://journals.openedition.org/e-spania/35191>

DEVIA, Cecilia: "Herejes y minorías religiosas en la Séptima Partida de Alfonso X el Sabio", *Diversidad* [en línea] 1 (2010) [consulta: 15 abril 2025] pp. 46-69. Disponible en: <http://diversidadcultural.net/articulos/nro001/01-03-devia-cecilia.pdf>

DE PEDRO, Ana Benito. "Elementos de Reconquista: Moras y judías en las Cantigas de Alfonso X". *eHumanista: Journal of Iberian Studies* [en línea] 12 (2009) [consulta: 17 junio 2025] pp. 87-106. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/38291022_Elementos_de_Reconquista_Moras_y_judias_en_las_Cantigas_de_Alfonso_X

ESPÍ FORCÉN, Carlos. “Érase un hombre a una nariz pegado, la fisiognomía del judío en la Baja Edad Media” en PEÑA VELASCO, María y PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel (dirs. Congr.). *Congreso Internacional Imagen Apariencia: Universidad de Murcia, 19 al 21 noviembre de 2008*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009.

FELDMAN, Sergio Alberto. "Exclusão e marginalidade no reino de Castela: o judeu nas *Siete Partidas* de Afonso X". *História (São Paulo)* [en línea] 28 (2009) [consulta: 15 mayo 2025] pp. 589-620. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=221014799020>

FERNÁNDEZ DELGADO, Juan José. “PRESENCIA DE ALFONSO X EN LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA”. *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* [en línea] 2 (2022) [consulta: 1 junio 2025] pp. 15-53. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8495329>

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura. “Los manuscritos de las Cantigas de Santa María: definición material de un proyecto regio” *Alcanate: Revista de estudios alfonsíes* [en línea] 8 (2012-2013) [consulta: 4 junio 2025] pp. 81-117. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4258740>

FERREIRA, Manuel Pedro. “The medieval fate of the Cantigas de Santa Maria: Iberian politics meets song”. *Journal of the American Musicological Society* [en línea] 69 (2016) [consulta: 2 junio 2025] pp. 295-353. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/307088136_The_Medieval_Fate_of_the_Cantigas_de_Santa_Maria_Iberian_Politics_Meets_Song

FIDALGO FRANCISCO, Elvira. “La gestación de las Cantigas de Santa María en el contexto de la escuela poética gallego-portuguesa”. *Alcanate: Revista de estudios alfonsíes* [en línea] 8 (2012-2013) [consulta: 5 junio 2025] pp. 17-42. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4258731>

GARCÍA FITZ, Francisco, “Las minorías religiosas y la tolerancia en la Edad Media hispánica: ¿mito o realidad?”, en GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (coord.), *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la Península Ibérica durante la Edad Media: III Jornadas de Cultura Islámica*, Huelva: Universidad de Huelva, 2003.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004.

GRÉGORIO SIREM, Daniel. “Las lecturas de las Cantigas de Santa María”. *De arte: revista de historia del arte* [en línea] 6 (2007) [consulta: 8 junio 2025] pp. 57-74. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2510207>

--- “Las "Cantigas de Santa María": ¿Un objeto cultural?”. *En La España Medieval* [en línea] 42 (2019) [consulta: 8 junio 2025] pp. 93-109. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7024120>

HATTON, Vikki; MACKAY, Angus. "Anti-Semitism in the "Cantigas de Santa Maria". *Bulletin of Hispanic Studies* [en línea] 60 (1983) [consulta: 25 junio 2025] pp. 189-199. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/1475382832000360189>

HINOJOSA MONTALVO, José Ramón. "La sociedad y la economía de los judíos en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media" en IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.). *II Semana de Estudios Medievales: Nájera, 5 al 9 de agosto de 1991*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1992, pp. 79-109.

--- "Los judíos en la España medieval: de la tolerancia a la expulsión" en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.^a Desamparados (coord.). *Los marginados en el mundo medieval y moderno*. Universidad de Alicante: Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 25-41.

LACAVE, José Luis. *Juderías y Sinagogas Españolas*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

NAVARRO, David: "Anti-judaísmo tradicional alfonsí: el delito penal en la Partida 7.24 "De los Iudios" y su representación literaria en Cantigas de Santa María", *Lemir* [en línea] 18 (2014) [consulta: 7 mayo 2025] pp. 275-286. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/ELEM.56091>

OFFENBERG, Sara. "'All the World's a Stage': Imagined Jewish Rituals in Medieval Christian Art and Drama" en. Lange, K. Mayerhofer, D. Porat & L. H. Schiffman (Eds.), *Confronting antisemitism through the ages: A historical perspective, Volumen 3* [en línea]. Berlín/Boston: De Gruyter, 2021. [Consulta: 9 junio 2025] pp. 161-182. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9783110671995-009>

SAORÍN MEDINA, Jesús. "La representación de estereotipos judíos en la iconografía de la Baja Edad Media". *Alejandro: revista de estudiantes y doctorandos de Historia y Arte* [en línea] 2 (2023) [Consulta: 11 junio 2025] pp. 189-213. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9174303>

RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino. "La dialéctica texto-imagen. A propósito de la representación del judío en las "Cantigas de Santa María" de Alfonso X". *Anuario de estudios medievales* [en línea] 37 (2007) [Consulta: 11 junio 2025] pp. 213-243. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/aem.2007.v37.i1.38>

ROITMAN, Gisela. "Alfonso X, el rey sabio ¿Tolerante con la minoría judía?: una lectura emblemática de las Cantigas de Santa María". *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática* [en línea] 13 (2007) [Consulta: 12 junio 2025] pp. 31-178. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2598682>

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid: Rialp, 1980.

SNOW, Joseph Th. "Alfonso X y la cuestión de la autoría de las Cantigas de Santa Maria (otra vez)", en GARRIBBA, Aviva (coord.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH. II Medieval* [en línea] Roma: Bagatto Libri, 2012. [Consulta: 4

junio 2025] pp. 143-149. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7472230>

6.3 WEBGRAFÍA:

VALDEÓN VARUQUE, Julio. “Biografía de Alfonso X el Sabio”, *Real Academia de Historia* [en línea] [consulta: 16 Abril 2025] Disponible en: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/1019-alfonso-x>